¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA! ¡MUERAN LOS SALVAGES UNITARIOS

LA GACETA MERCANTIL.

DIARIO COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

AÑOS 26 de su publicacion. No. 7,467 BUENOS AIRES, Miércoles 11 de Octubre de 1848.

Revista de periódicos Americanos.

INTERIOR.

EL DEFENSOR.

MIGUELETE, SEPTIEMBRE 29 DE 1848.

Comentando el *Comercio del Plata* con su acostumbrada malicia una carta del General Velazco, actual Presidente de Bolivia, al General Rosas, dice lo siguiente :—

»En esa carta de Velazco, despues de implorar la proteccion de Rosas »añade las siguientes palabras; *tan fiel y tan leal á V. E.*, como al ilustre »General Oribe en idéntico caso al presente, estoy dispuesto á obedecer es»trictamente las órdenes que quiera transmitirme y—sigue mas adelante : »¿Qué dirá Oribe? Vea la opinion en que se le tiene : opinion que hay valor »para manifestársela á Rosas en cartas que este acoge, y a las que contesta »*con grato placer* encomiando aquellos *nobles sentimientos* de sumision y »obediencia. Y no se aire y exalte su *Defensor:* procure norabuena defen»derle, si puede; y á fé que deseamos vivamente que lo emprenda, por ver si »es tan hábil que le sea dado hacerlo sin fulminar centellas contra Velazco »y contra Rosas.»

A esto agrega en otro número : »Suponemos que este (el *Defensor*) no »niega, que Rosas desea y trabaja por el triunfo de Oribe, á quien llama in»dependiente y Presidente. *He bien.* El tiene, no obstante, la infamia de »dar, sin necesidad aparente, publicidad á la carta reservada de Velazco. »En las ideas, por laxas que ellas sean, que el *Defensor* tenga del honor, de »la independencia y del respeto ¿cree acaso que ese villanísimo proceder del »*Ilustre* haga honor á Oribe, pruebe su independencia, y muestre el respeto »que aquel le tributa? ¿Lo cree? Sí ó no—quedamos esperando su respues»ta.»

Se la daremos muy satisfactoria, y sin que por eso nos sea preciso hacer grandes esfuerzos, ni dar muestras de mucha ni poca habilidad.

Observaremos en primer lugar que el juicio del General Velazco, como el de cualquiera otro individuo, sea el que fuere, acerca de la conducta y procedimientos del Presidente D. Manuel Oribe, de ningun modo constituye prueba alguna contra ellos, ni es un fallo que decida de su carácter sin apelacion. Nadie es responsable por la opinion que otro forme de sus actos, y es un absurdo atenerse á ella y no al exámen de estos para calificarlos.

Ahora, por lo que respecta á la publicacion de la citada carta del General Velazco, hecha en la *Gaceta* de Buenos Aires, no sabemos de que modo puede eso deshonrar al Presidente D. Manuel Oribe, probar nada contra su independencia, y mostrar la falta de respeto. Su honra no depende de las palabras de nadie, sino de sus hechos apreciados como están debidamente por la opinion general ilustrada, tanto en la América como en la misma Europa. Esas palabras, en cuanto emitiesen un simple juicio, tampoco servirian de prueba, como hemos dicho ya, para hacer ver su dependencia. Y el publicar un documento que hace juego con otros, con los que está íntimamente conexo cuando es preciso ilustrar la materia á que se contraen y que importa presentarla al público bien esclarecida, no arguye esa falta de respeto que tan malignamente quiere hacer creer el *Comercio*. No nos es dado penetrar hasta el fondo del pensamiento del Gobierno Argentino para ver allí los motivos que lo han inducido á hacer la publicacion á que nos referimos, suponiendo que haya sido hecha de su órden; pero nos basta lo que está á la vista de todo el mundo, para inferir cuales han sido. Despues de lo que se le ha estado imputando sobre su intervencion en el último cambio de gobierno acaecido en Bolivia, nada mas natural que la publicacion de aquellos documentos por los cuales se demostrase su perfecta neutralidad en ese negocio. La carta del General Velazco es uno de ellos, y su importancia en el sentido indicado no puede negarse por nadie. Cualquiera, pues, que fuese la inconveniencia de las frases notadas por el *Comercio*, debia darse al público con los demas documentos á que estaba ligada. ¿Qué villanía, ni que mal designio, ni que nada de lo que brutalmente supone ese malignísimo papel salvage unitario cabe en semejante proceder?

Pero en efecto ¿puede decirse que de las palabras del General Velazco citadas se deduce que en su concepto el Presidente D. Manuel Oribe está entregado enteramente á la voluntad del Gefe de la Confederacion Argentina? seria necesario que hubiese una declaracion auténtica de aquel General para saber con toda certeza el sentido que dió á sus palabras ; pero basta atenerse á la significacion natural de estas para ver que la lealtad y fidelidad que expresa el General Velazco, no quieren decir una promesa de sumision feudal, sino el cumplimiento relijioso, en lo que fuere lícito, de las obligaciones lejítimas resultantes del compromiso bélico que intentaba contraer con aquel á quien solicitaba de protector y asociado. Un amigo, un aliado, que jura ser fiel á su amigo, á su aliado, no se coloca por eso bajo su dependencia : le promete solo no faltarle á lo que de justicia le debe. Ese ofrecimiento de lealtad y fidelidad es usual, y tiene una significacion determinada muy contraria á la que arbitrariamente quiere darle el *Comercio*. Jamás el que lo hace entiende que promete una cosa opuesta á su deber, una cosa que lo degrade y humille : siempre se supone que hay un deber honesto y legítimo que llenar, y á eso y no mas se refiere la promesa. Este deber se determina por la categoria que inviste el que hace el ofrecimiento, y por las relaciones en que, segun ella, está con aquel á quien se dirije. La promesa de lealtad y fidelidad que hace un vasallo ó un esclavo á su señor, no es la misma en sus efectos, que la que hace un hombre libre á otro hombre libre : aunque ambas miren al cumplimiento de una obligacion moral, en el concepto del promotiente. Aquella importa llenar el deber de la sumision á que está obligado todo vasallo ó esclavo : esta, el que resulta de los compromisos contraidos legítimamente dentro de la esfera independiente. Cuando el autócrata de las Rusias prometía ser leal y fiel al Emperador de los Franceses ¿ofrecia la misma cosa que el Pachá Selim, cuando, hincada la rodilla en tierra, hacia igual promesa á su terrible amo Mustafá? seguramente que no, y sin embargo uno y otro no hacian mas que ofrecer cumplir con su deber ; deber de potestad libre en el primero, deber de entidad esclava en el segundo.

¿Porqué hemos de referir á este último caso la promesa del General Velazco cuando á ello se opone su carácter político que lo constituye independiente del Gobierno Argentino? ¿y porqué hemos de retorcer el sentido recto y natural de sus palabras para darles otro, sin que tengamos datos ningunos para hacer esa arbitraria interpretacion? solo una refinada malicia, como la que usa el *Comercio* en todo cuanto escribe, podria avanzarse á un procedimiento tan irracional é injusto.

La promesa del General Velazco de estar pronto á ponerse á las órdenes del General Rosas, debe, en nuestro sentir, entenderse con relacion á la empresa sobre Bolivia, á la parte puramente bélica. ¿Quién puede creer que en eso queria decir el General Velazco que estaba dispuesto á obedecer toda clase de órdenes del General Rosas, para entonces y para siempre, aunque fuesen contrarias á los mismos fines de restituir á Bolivia su libertad, su dignidad, y sus leyes, que protestaba al mismo tiempo ser el objeto único de la empresa. Es preciso para darle el debido valor al ofrecimiento del General Velazco, hacerse cargo de las circunstancias en que lo hizo. Asíse conocerá bien á qué podia referirse. El ignoraba hasta que punto queria ser neutral el Gobierno Argentino en las disensiones de Bolivia. Naturalmente supuso, bien ó mal, que los agravios inferidos por el General Ballivian á la República Argentina, habilitaban al Gobierno de esta á hacerle la guerra á aquel. El queria que el General Rosas, Encargado de las Relaciones Exteriores de la Confederacion, lo auxiliase y se asociase á la empresa contra Ballivian. Entretanto se hallaba en territorio Argentino; y caso de aceptarse sus proposiciones, era necesario, ademas de combinar los planes de la expedicion, practicar operaciones, aun para la misma reunion de los medios y recursos. ¿Quién habia de decidir y mandar sobre todo esto? ¿el que pedia ó el que se suponia iba á conceder? El General Velazco tratando de eso, de preparar una empresa contra Ballivian con los auxilios y bajo los auspicios del Gobierno Argentino, le dice que está dispuesto á ejecutar las órdenes que le imparta. Claro es que esas se refieren á la empresa, y no mas. Justo era que estando en territorio Argentino y recibiendo la habilitacion del Gobierno Argentino se pusiese entonces á las órdenes de este. ¿Cuándo las pedia en estas circunstancias seria para quitar la libertad á su patria, para entregar al extrangero los destinos de Bolivia, como supone el *Comercio*, ó puramente para el acto de guerra que se proponia iniciar? Imposible nos parece que haya nadie que no lo entienda de este último modo.

Extraña el *Comercio* que en la misma carta donde el General Velazco hace su ofrecimiento, habla de libertad, independencia y dignidad de Bolivia, y se muestra maravillado de que cosas tan contradictorias aparezcan en una misma pieza y escritas por una misma mano. No hay motivo ninguno para tal extrañeza. La invocacion de esas cosas tan sagradas para todo buen boliviano, conjuntamente con ese ofecimiento, determina perfectamente el sentido de este, y confirma lo que hemos dicho sobre que se referia á la empresa bélica, y no á nada que anulase los derechos de soberanía é independencia de Bolivia. Si el *Comercio* lo hubiera entendido así, como debió entenderlo, y como sin duda lo entiende en su interior, no veria esa contradiccion que lo escandaliza: veria que podia existir en su lugar una perfecta armonia entre el ofrecimiento del General Velazco y sus expresiones de ardiente patriotismo.

No nos meteremos por lo demas á decidir si la alusion que hace el General Velazco al Presidente D. Manuel Oribe es ó nó bien hecha, y ajustada. Hemos esplicado el concepto natural y aun necesario que envuelven las palabras del primero, no para defender al segundo, sino para que se vea la mala fé con que en todo obra el *Comercio* del Plata, viciando y adulterando cuanto sujeta á su exámen.

La conducta del General D. Manuel Oribe en el tiempo que ha estado luchando gloriosamente contra la traidora faccion salvage unitaria, y sus protectores europeos, está bien acrisolada, y no es, por cierto, la rabiosa mordacidad del *Comercio* lo que puede empañarla en lo mas mínimo. Fiel y leal es, sin duda, á su ilustre aliado el General Rosas ; lo mismo que este lo es para con él : pero ni uno ni otro sacrifican en eso el mas pequeño interes de sus respectivas patrias. Al contrario con esa recíproca lealtad y fieldad que se guardan, satisfacen los intereses sagrados que les han confiado las naciones á que están presidiendo—Por lo que respecta al Presidente D. Manuel Oribe, ya explicamos con extension otra vez qué caracter invistió al frente del Ejército de Operaciones que mandó en la República Argentina Ese cargo aceptado voluntariamente, no para servir como súbdito de la Confederacion, sino para combatir á los enemigos comunes de esta y de su patria, lo constituyó en una relacion militar con el principal director de la guerra allí, el General Rosas, que si bajo el respecto bélico puede considerarse en cierta dependencia, en lo demas para nada estorbaba, ni quitaba la independencia absoluta que como supremo gobernante de este Estado le correspondia. La historia en todos tiempos nos ofrece ejemplos de esta clase de relaciones militares entre poderes independientes, como lo hemos notado en otro número. Por medio de esas relaciones, establecidas con libre consentimiento de los asociados para la guerra, suelen quedar unos subordinados militarmente á los otros. Ya dijimos que en esos casos se han visto testas coronadas sugetas á simples Generales extrangeros cuyas órdenes han obedecido ; y escojiendo entre los ejemplos americanos, uno reciente, citamos el caso del Presidente de la República Peruana, Gamarra, quien estuvo á las órdenes, en el propio Perú, del General extrangero Buines, combatiendo como su dependiente, sin que por eso se haya entendido allí jamas que humillase la dignidad de su patria, ni mucho menos que se sometiese él y sometiese su pais á una potestad extraña.

(Del *Defensor de la Independencia Americana*, en el Estado Oriental, fecha 29 de Septiembre ultimo.)

No sabemos con que objeto trae el titulado *Comerçio del Plata* de 25 del corriente un largo artículo del *Paraguayo Independiente* de 12 de Agosto último. Decimos que no sabemos con que objeto lo trae, porque aunque bien se percibe que es en conformidad con el sistema torpe adoptado por los salvages unitarios de propalar insultos y calumnias en vez de razones y hechos, de que carecen, valiera tanto, para eso, que los hubiera escrito de su cuenta el salvage unitario Alsina, pues á la verdad nada mas dice el *Paraguayo* que lo que los salvages unitarios han dicho y dicen todos los dias, con tan poco criterio como crédito.

Sin embargo confesamos que hay alguna ventaja, sobre todo para un escritor asalariado que no siente lo que escribe, en poder llenar sin trabajo las columnas de su diario, y en ese sentido puede encontrarse, no hay duda, un objeto á la insercion del artículo á que nos referimos, en las columnas del *Comercio del Plata*, que por otra parte son las que conviene al editor del *Paraguayo Independiente*, puesto que por sus doctrinas y la analogía de sentimientos que ellas prueban, debemos juzgarlo como miembro del bando desorganizador de los salvages unitarios.

Despues de dirigir contra el Exmo. Gobierno Encargado de las Relaciones Exteriores, Paz y Guerra de la Confederacion Argentina añejas y mil veces pulverizadas inputaciones, sobre las que el *Paraguayo* llama *su proyecto favorito* : despues de traer á la escena, como en justificacion de sus imposturas indignas, á los salvages unitarios Cullen, Lopez [a] Mascarilla y Madariaga, cuando todo el mundo sabe que Cullen fué un traidor á la Confederacion Argentina, por su inícua alianza con los agentes franceses que en 1838 empezaron á hostilizar á los Gobiernos legales del Plata, y por su infame union con el incendiario pardejon Rivera, aliado tambien de aquellos, cuando saben todos que el salvage unitario pelafustan Juan Pablo Lopez, por una cadena de crímenes entre los que figuran de un modo culminante su cobarde traidora desercion de sobre el mismo campo, pocos instantes antes de darse la batalla del Quebrachito, mandada por S. E. el Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe, y últimamente su declarada rebelion á mano armada, contra el Gobierno General de la Confederacion : cuando nadie ignora la moderacion del Exmo. Gobierno citado en las negociaciones con el salvage unitario Joaquin Madariaga y la justicia con que exigió de aquel actos de un imprescindible interés para el decoro y seguridad de la Confederacion Argentina, despues de esa muestra pasa el *Paraguayo* con la misma fuerza de raciocinio á considerar la posicion política del Exmo. Sr. Presidente, Brigadier General D. Manuel Oribe, y de la República Oriental que dignamente preside.

Pretende el menguado editor del *Paraguayo* que la independencia de aquel y esta son ilusorias, y con tal motivo se expresa en los términos de que brevemente vamos á ocuparnos—

»El General D. Manuel Oribe,» dice el *Paraguayo* »que con tanta satisfac»cion se llama *presidente legal* de la República Oriental, invade este pais en »1843 con un ejército argentino y su primer signo de independencia lo lleva en »el título que se dá de General de Vanguardia del Ejército de la Confedera»cion»......

Materia es esta de la independencia del Estado Oriental y su ilustre Presidente, tan controvertida y dilucidada que es imposible haya ningun hombre de juicio imparcial que abrigue sobre ella el menor género de duda, y á la verdad que creemos ser bastante condescendientes con el *Paraguayo*, cuando nos ocupamos en contestar sobre este punto á un escritor desconocido que al solo ponerla en duda, insulta atrozmente al pais y se manifiesta, si otros datos no hubiera, un enemigo feroz de ambas Repúblicas del Plata.

El Exmo. Señor Presidente D. Manuel Oribe se *llama* tal Presidente con satisfaccion de todo el pais, porque por el voto de todo él fué colocado á la cabeza del Estado en la silla Presidencial y contra los deseos y esfuerzos de este, fué desgraciadamente desposeido de ella, en 1838, por una escandalosa rebelion unida á las bárbaras hostilidades y tenebrosos manejos que contra esta República y la Confederacion Argentina emprendieron sin causa y vilmente los Agentes de la Francia y sus comandantes navales. Ese voto general que le llamaba y la obligacion que al ocupar el primer puesto contrajo de sostener la autoridad legal, las leyes, independencia y libertad de su pais, le hicieron presentarse de nuevo en este, á la cabeza de un ejército victorioso en 1843, no para verificar una invasion en el sentido que maliciosamente aplican los salvages unitarios, como el *Paraguayo*, á esta palabra, sino para revindicar el honor de su Patria, y como ya dijimos su autoridad, sus leyes é independencia ultrajada por los Poderes Europeos y la anarquia dirijida por los salvages unitarios.

Esa autoridad se señoreó luego de todo el territorio del Estado, á pesar de la injusta y atentatoria intervencion Europea, y manda aun y administra, escepto en la ciudad de Montevideo, presa de los extrangeros, con entera libertad é independencia de todo otro Poder—Las Cámaras Legislativas, en los casos necesarios ejercen sus funciones, administran justicia los tribunales establecidos, y en medio de la guerra cruel que ayudados de la intervencion europea han hecho y hacen aun, aunque reducidos al último extremo, á la autoridad legal, los rebeldes salvages unitarios, en todas partes se notan los saludables efectos del órden y estabilidad.

A esto, si procediera de buena fé......¡ pero á donde vamos á buscar la buena fé?. ....A esto, decimos, debiera atender el *Paraguayo* si no lo guiase el espíritu hostil y pérfido de los salvages unitarios y no á títulos que en nada absolutamente afectan la independencia y que pueden existir muy bien á la par de ella, sobre lo que mas extensamente tratamos en otra parte de este número. No es mas feliz el *Paraguayo* cuando mas abajo agrega—»Otro signo inequí»voco de la independencia del *Presidente legal*, es haber mandado que fuesen »dias de gala y regocijo público las conmemoraciones de festividades de la »Provincia de Buenos Aires y festejar cada aniversario de la eleccion del Go»bernador de esa ciudad. En esos dias se embandera el campo del *Presiden»te legal* y se hacen salvas de artillería.»

Si el miserable Editor del *Paraguayo* entiende por dias de gala los que sentaba en el párrafo que dejamos copiado, nada tenemos que decir respecto de esa calificacion, porque efectivamente en muchos dias faustos y dignos de recuerdo ya pertenezcan á la historia de la República Oriental, ya á la de la Confederacion Argentina ó ambas en comun, se embandera el campo, cuarteles, cantones, &., y aun en algun caso muy especial se hacen salvas de artillería.

Pero ¿podrá preciarse de buen sentido, el que de tales demostraciones pretenda deducir nada contra la Independencia de nuestro pais y las intenciones del Gobierno de la Confederacion Argentina?

Segun esa absurda doctrina no podria un Gobierno ostentarse independiente, sin mostrarse tosco, adusto y poco civil y sin cerrar sus puertas al cumplimiento de los deberes de cortesia y consideracion que aunque imperfectos, son hoy ya de una práctica inescusable entre las naciones que componen la gran familia del mundo.

Que una Nacion Independiente se negase á llenar, si pretendia imponérselo, mandato alguno sobre ese ú otro objeto, lo concebimos fácilmente y solo en caso contrario podria suponerse sacrificada su dignidad é independencia ; pero que ella espontáneamente manifieste á su aliado, a su amigo, la parte de interes que toma en sus glorias y prosperidad no solo nada tienen que se asemeje á un tal sacrificio, sino que como decimos la omision de esos actos inocentes y dignos en sí, mereceria una justa censura y cuando menos una conducta semejante seria tachada con razon de pobreza y mezquindad.

Vea, pues, el Editor del *Paraguayo* [illegible]

portancia, para ayudar á su propósito porque el que ha adoptado solo sirve para probar la sinrazon é impostura de sus declamaciones.

»Entre muchos actos de la pretendida independencia del *Presidente legal*, »[sigue el *Paraguayo*] que podríamos citar, solo haremos mencion de uno, »porque es el que mejor muestra que el *Presidente legal* obra él solo, por ne»gocios propios y guiado por una política suya—El Gobernador de Buenos »Aires lanza contra los productos y frutos de la República del Paraguay sus »decretos de 8 de Enero y 17 de Abril de 1845 : y el *Presidente legal* de la »República Oriental como si tuviese con la del Paraguay relacion de algun »género y siquiera sombra de pretesto para queja y agravio : como si pendiese »entre ambos Estados alguna cuestion grave en que se hubiesen apurado todos »los medios de arreglo y no quedasen otros que los de coercion y hostilidad, »fulmina tambien su decreto de proscripcion de los frutos y productos para»guayos datado el 17 de Enero de 1845—No obstante el General Oribe dice y »la *Gaceta* lo confirma que el Presidente legal de la Republica Oriental es »independiente »

Precisamente porque lo es, tiene la facultad de promulgar decretos : porque le es, tiene la de considerar si en sana política le convenia permanecer indiferente en la cuestion entre la Confederacion Argentina y la Provincia rebelada del Paraguay, y de esa consideracion resultó que ni como aliado de la Confederacion ni como á enemigo de los rebeldes salvages unitarios y de la Intervencion Anglo Francesa, le era permitido sin grave mengua del decoro y sin grave riesgo para la seguridad del pais, jugar un rol pasivo, en tan importantes acontecimientos.

Continuará.

(*Del mismo.*)

Damos la enhorabuena al *Comercio del Plata* por la importante conquista que acaba de hacer su doctrina de la legalidad del bloqueo y otras varias hostilidades en tiempo de paz. El Señor Diputado Brasilero Fernandez Chaves cuyas filípicas sobre el Rio de la Plata han renovado el brillo que adquirió para su buena fama, cuando con tanto bien de la causa legalista favorecia la pasada de Rivera á los Farrapos en el Rio Grande y le regalaba en Montivideo el dinero del Brasil para que triunfase de los legalistas Orientales, ha sustentado en plena Cámara la doctrina querida del *Comercio*—Debemos considerar á este muy lleno de satisfacciones por tan plausible suceso para él; y eso en cierto modo debe disculpar los elojios, en concepto de algunos bastante apasionados, que ha prodigado á las estupendas oraciones del Señor Chaves. Cuando hay simpatias y conformidad de opiniones, tan en alto grado como las que existen entre ese belicoso Rio-Grandés (así lo llamó el Ministro Imperial Sousa Franco) y el escritor salvaje unitario que publica el *Comercio*, no es posible que el amor de lo que á uno se le parece deje de hacer su oficio.

He aquí como dice el Diputado Chaves : "El Gobierno no quiere declarar "la guerra; tampoco haré yo insistencia sobre este punto . . . . . . pero queria "que tomase algunas providencias, que, aun cuando puedan ser considera"das hostiles, no constituyen todavia á la nacion que las practica en estado de "guerra, por ejemplo la Francia y la Inglaterra han bloqueado los puertos de "la República Argentina . ¿ y puede decirse que esas naciones están en guerra "con aquella República? De cierto que no."

Es una nueva muestra de su prudencia politica la que ha dado el Señor Chaves con la admision de la doctrina de la intervencion Anglo-Fracesa. Esa doctrina dice que se pueden bloquear todos los puertos de una nacion amiga, quitarle sus escuadras, bombardear sus poblaciones, meterse á viva fuerza por sus rios interiores, matar sus habitantes á centenares, todo en plena paz. Parece que eso es lo que quiere el Señor Chaves que haga el Gobierno Imperial con este Pais y la República Argentina. No examinaremos si lo podrá hacer, como lo desea este Diputado y su admirador el salvage unitario Argentino del *Comercio*; pero ¿ y si una fuerte Potencia marítima ejecuta en el Brasil, á la sombra de ese nuevo derecho de gentes, lo que aquí han hecho la Francia y la Inglaterra ? ¿ y si le roba por sorpresa sus escuadras, y le arrasa á bomba y bala sus emporios de comercio litorales ? ¿ y si se le mete adentro por sus rios y tiñe en sangre Brasilera sus dilatadas márgenes ? Si eso llega á suceder, decimos, ¿qué será del defensor de la legitimidad de esas *atrocidades pacíficas*, de esa indefinible guerra de paz, ó paz de guerra ?—Para allá me las aguardes dirá el Señor Chaves, sonriéndose muy tranquilo—Está bien; á ese adagio contestaremos con otro, diciendo que »no hay deuda que no se pague, ni plazo que no se cumpla.»

(*Del mismo.*)

Los aventureros que escriben el »Patriote Français» de Montevideo, en sus números del 22 y 23 de este mes, pretenden contestar á lo que dijimos en nuestro número del 17, y refutar con miserable ironia nuestra correspondencia de Paris que publicamos en el del 21. Los infames que escriben ese libelo cuya lectura solo podia interesar á los habitantes cotidianos del mercado y las tabernas adyacentes, sin abandonar el sistema de audaz insolencia que les es característico, no solo no contestan á lo que dijimos en nuestro número del 17, ni destruyen una sola de lo que ellos llamaron enfáticamente *calumnias* é infames invenciones del »Jornal do Comercio» ó su corresponsal de Paris, sobre la última revolucion en aquella capital, sino que dejan en pié las descripciones y detalles que hemos publicado sobre los lamentables acontecimientos de Junio sacándolos ya de aquel periódico, ya de nuestra correspondencia, y confirmados por el »Times» y otros periódicos de fama europea y por el »Constitutionnel» que es autoridad que ni han podido ni pueden repugnar los aventureros del "Patriote».

Pero esta vez llevan mas lejos su impávida desverguenza. Antes digeron que nos habiamos apresurado á publicar las falsedades que solo el »Jornal» y algunos periódicos ingleses referian; que eran falsos y calumniosos los crímenes y atrocidades inauditas cometidas en Paris por los feroces bárbaros que se encharcaron en sangre inocente de sus compatriotas, y á quienes pueden muy bien asociarse un médico de mala fama y dos ó tres fallidos fraudulentos y sindicados por otros crímenes, que escriben el »Patriote». Les contestamos que lo que habiamos visto en el »Jornal» lo veiamos repetido en el »Times», el »Correo de Ultramar», en nuestra correspondencia, y por último en el »Constitutionnel», del cual con preferencia á los otros, les hicimos varias citas.

Pues bien, en vista de esto, que es lo que consta en nuestro artículo del 17, ¿cual es la salida que suponen nuestros lectores habrán tomado los hambrientos mercenarios del »Patriote»? Tienen la impavidez de decirnos que hacemos citas de periódicos que no tenemos y que no hemos leido, y que citando al »Constitutionnel», hablamos de *ensañamientos y actos de barbarie, sin cuidar de que la mayor parte de esos hechos son desmentidos por el »Constitutionnel» mismo en los números siguientes:* y sin embargo de un desmentido tan formal, para colmo de insolencia, no citan un solo dicho ó hecho de periódico alguno que contradiga ni en poco, ni en mucho lo que hemos publicado. ¿Porqué no transcribieron uno solo de esos artículos, que dicen con pompa los aventureros del »Patriote» desmienten los crímenes y atrocidades referidos por el mismo »Contitutionnel», estigmatizados por el Gobierno actual de la República Francesa y referidos hoy con horror por las prensas de todo el mundo? Si no decimos la verdad, si la exageramos y publicamos falsedades, lo natural y lo lícito hubiera sido dar á luz las publicaciones que destruyeran esos asertos; pero no desmentirnos con impudencia y descaro, fiándolo todo á su palabra, pues que los aventureros del »Patriote» todavia hoy esperan *noticias y documentos* que pongan en claro los acontecimientos de Junio; y menos imputarnos falsedades en las publicaciones que hacemos de otros periódicos.

Esto no solo es desleal sino miserable y bajo, digno solo de disputantes de tabernas y por consiguiente de infames y menguados aventureros como los del »Patriote» y los de la chusma armada encerrada hoy dentro de Montevideo. Y estos mercenarios son los que, mutilando nuestro artículo del 17, callando las verdades que en él les dijimos y reduciendo nuestra contestacion á un solo trozo, dicen que insultamos y ultrajamos, sin *entrar en ninguna de las consideraciones de humanidad y de justicia que constantemente deben guiar á los publicistas!* Que aventureros y hombres repudiados por su pais como los del »Patriote» hablen de consideraciones de humanidad y de justicia es una burla atroz al buen sentido, es abusar de las palabras, es calumniar á la razon! Hombres como los del »Patriote», aventureros turbulentos que vinieron á estos paises á ejercitar su zaña brutal y feroz, derramando la sangre de sus infelices naturales, saqueando é incendiandolo todo, son dignos hermanos de los *salvages* que en Paris acaban de cometer los mas horrendos crimenes, de los que pretendieron destruir la familia y la propiedad, poner en práctica el *saqueo* y la *violencia*, y substituir á las instituciones la mas abominable y sangrienta anarquia. De esta casta son los infames libelistas del »Patriote», que han servido para escándalo del mundo civilizado y de verguenza para su pais; hombres asi no pueden hablar de la humanidad y la justicia á quienes desprecian y escarnecen, y fuera de cuyas leyes se encuentran.

Despreciando otras supuestas perfidias que nos atribuyen al escribir nuestro artículo del 17, porque son de la misma importancia que la ya señalada, no puede menos que llamarnos la atencion dos puntos del artículo del »Patriote;» el uno en que concede su *justicia* á nuestra causa contra la de los salvages unitarios, y el otro en que declara que *si no hubiese habido un conflicto entre dos partes de los ciudadanos del Estado los extrangeros no se hubiesen armado ni sublevado.*

Nuestros lectores apreciarán la candidez de la confesion en cuanto al primer punto. Tenemos la justicia de nuestra parte, y sinembargo los aventureros que esto escriben se aliaron á los salvages unitarios [illegible]

sangrienta que, sin ellos, hubiera concluido hace mucho tiempo. Los hombres que tal reconocen y así han obrado deben ser muy perversos.

No lo son menos y muy perjudiciales á la tranquilidad y el buen órden en cualquier parte del mundo los extrangeros que en paises extraños se mezclan en sus divisiones intestinas, ó se ofrecen de apoyo á minorías facciosas y diminutas, como sucedió en nuestro caso con los salvages unitarios. Semejantes hombres son la lepra de los paises, y deben por lo mismo ser arrojados y repudiados de todas partes. ¿ Qué razon ni que pretesto plausible podrá presentarse nunca para que aun en el caso de verdadera guerra civil se mezclen ó tomen parte en ella los extrangeros ? Los que tal hacen no son sino aventureros infames y turbulentos, como los del "Patriote," que no llevan mas fin que derramar la sangre de los pueblos que tuvieron la desgracia de no conocerlos, y promover todo género de desórdenes para enriquecerse robando. Entretanto, á la vez que esa confesion nos revela los verdaderos fines de la chusma tumultuaria y sangrienta á que pertenecen los del "Patriote," pone en evidencia que aquello de la defensa de vidas y propiedades para el armamento extrangero en la lucha con los salvages unitarios, no fué, como se ha dicho tantas veces, sino un pretesto para llegar á aquel detestable fin.

No se engañen los aventureros del "Patriote" respecto de nuestro corresponsal de Paris. No crean, como parecen suponerlo, que es un residente de Montevideo. Un deber de humanidad nos impele á hacerles esta declaracion muy formal porque preveemos la indignidad con que los asalariados libelistas hacen pérfidas ó inicuas alusiones. Demasiada es la sangre derramada, y demasiadas las víctimas sacrificadas á su ferocidad.

Las censuras del "Patriote" sobre esa correspondencia pueden juzgarse por este ejemplo. En lugar de decir que 25,000 hombres eran los que guardaban las calles y avenidas que conducian al Palacio de la Asamblea Nacional, por un error tipográfico, en el "Defensor" se puso solo 25 hombres. El "Patriote" con este motivo, pretende dirijirnos una burla ; ¡ridícula superchería !

Cerraremos este artículo en que ponemos término por nuestra parte á esta discusion : previniendo de nuevo á los aventureros libelistas, que nuestro objeto en nuestro artículo del 9 no fué sino el que manifestamos en el del 17, y no complacernos en torpes regocijos que solo pueden convenir á canalla tumultuaria y frenética como lo es la del "Patriote."

[*Del mismo.*]

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios!

Relacion nominal de los individuos detenidos ayer durante las horas de ejercicio y que fueron despachados despues de concluido este, de conformidad á lo prevenido en el artículo 15 del Superior Decreto de 12 de Julio de 1847—

Domingo Veris—Patria Italia, edad 22 años, ejercicio peon de Panadería, procedente de la Capital de Buenos Aires, á este destino, de paseo—

Marcos Sanguinete—Patria Italia, edad como 16 años, ejercicio mozo de despacho en una Panadería, procedente de la Capital de Buenos Aires, á este destino, de paseo—

Martin Medina—Patria Santiago del Estero, edad 24 años, ejercicio picador de carretas, procedente de la Capital de Buenos Aires, mandado por su patron á avisarle al boyero que entrase la boyada para salir el Lunes—

Pedro Amores—Patria Buenos Aires, edad 14 años, ejercicio peon de carros de tráfico, procedente de la Capital de Buenos Aires, mandado por su patron D. Leopoldo Lanus, á llevar unos caballos al partido de la Matanza—

Ezequiel Sagalis—Patria Buenos Aires, edad 15 años, ejercicio peon de carros de tráfico, procedente de la Capital de Buenos Aires, mandado por su patron D. Leopoldo Lanus, á llevar unos caballos al partido de la Matanza—

Pascual Arana—Vasco Frances, edad 40 años, ejercicio picador de tabaco, procedente del Partido de Moron de la Concepcion, á la Capital de Buenos Aires, á diligencias propias—

Carlos Fullgnaff—Patria Alemania, edad 28 años, su oficio talabartero, procedente de la Capital de Buenos Aires, á este destino, de paseo—

Abules Ruchsnos—Natural de Suecia, edad 26 años, su ejercicio Piloto de un buque, procedente de la Capital de Buenos Aires, á este destino, de paseo—

Luis Flansón—Patria Alemania, edad 25 años, ejercicio Patron de buque, procedente de la Capital de Buenos Aires, á este destino, de paseo—

Carlos Davisse—Patria Francia, edad 25 años, su oficio sastre, procedente de la Capital de Buenos Aires, á este destino, de paseo—

Isidro Silva—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los individuos remitidos al Departamento General de Policía—

No se ha faltado por persona alguna de las que debian comprenderse en esta relacion—

Isidro Silva—

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los Salvages Unitarios !

Relacion nominal de los individuos multados ayer por infraccion del artículo 13 del Superior Decreto de 12 de Julio de 1847—

No ha habido persona alguna que lo haya infringido—

Isidro Silva—

El Juez de Paz de San José de Flores——

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡Mueran los salvages unitarios !

San José de Flores, Septiembre 18 de 1848——
Año 39 de la Libertad, 33 de la Independencia y 19 de la Confederacion Argentina——

Cumple con lo ordenado en el Art. 16 de los Superiores Decretos vigentes de 12 de Julio de 1847 y ulteriores resoluciones relativas, acompañando las tres relaciones que ellas prescriben—

Al Sr. Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno, D. Benedicto Maciel—

El que subscribe cumpliendo con lo ordenado en el Art. 16 del Supremo Decreto de 12 de Julio de 1847, y de conformidad á las ulteriores disposiciones comunicadas con fecha 17 de Noviembre del mismo año citado, se dirige á Vd. adjuntándole las tres correspondientes relaciones nominales, para que se sirva elevarlas al Superior conocimiento de S. E., para que se imponga de las novedades ocurridas durante las horas de ejercicio el dia de ayer—

Dios gue. á V. ms. años—

Isidro Silva—

Octubre 8 de 1848—

Prevéngase al Juez de Paz de San José de Flores, transmitiéndole al efecto este Decreto, tenga presente á los individuos que constan de la adjunta relacion, para el caso de reincidir en la falta de cumplimiento del Decreto de 12 de Julio de 1847—

Rúbrica de S. E—
Por órden de S. E—
(El Oficial 1. ° del Ministerio de Gobierno,)
Benedicto Maciel—

Capitanía del Puerto.

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los buques nacionales y extrangeros que han entrado al puerto el dia de la fecha, con expresion de sus procedencias, cargamentos y consignatarios.

Queche nacional Victorioso Argentino, de 16 toneladas, patron Juan Bautista Calamaro, de San Salvador el 22 del pasado, con 54 carretadas leña ; al patron.

Goleta n. Nueva Concepcion, de 30 tns., p. Domingo Castelano, de Paisandú el 12 del pasado, con 1,000 cueros vacunos secos, 137 vejigas grasa, 24 sacos cerda, 71 marquetas jabon, 89 sacos sebo ; á Juan Gordon.

Ballenera n. Oliva, de 5 tns., p. Pedro Palmarin, de las Palmas el 4, con 14 carretadas leña ; al patron.

Lanchon n. Jacinta, de 4 tns., p. Juan da Serra, del Monte el 6, con 300 estacones, 500 cañas, 12 orcones ; al patron.

Goleta n. Cornelia, de 45 tns , p. Juan Palma, de Santa-Fé el 2, con 361 fanegas carbon, 168 camas algarrobo, 100 rayos id. ; al patron.

Bote n. Magdalena, de 10 tns., p. Juan Bautista Pesano, del Monte el 5, con 30 carretadas leña ; al patron.

Goleta n. Monte Alegre, de 28 tns., p. Francisco Pinchilote, de Gualeguay el 1. °, con 58 carretadas leña ; al patron.

Lanchon n. Estrella del Norte, de 8 tns., p. José M. Silva, del Monte el 3, con 150 postes, 6 mazos cañas ; al patron.

Chalana n. Nueva Luisa, de 10 tns., p. Luis Bado, de San Salvador el 4, con 25 carretadas leña ; al patron.

Chalana n. Carmen, de 5 tns., p. Juan Gonzalez, del Monte el 25 del pasado, con 16 carretadas leña, 50 bateas ; á Nicolas Diaz.

Pailebot correntino Flora, de 20 tns., p. Andres Schafino, de Corrientes el 20 del pasado, con 869 cueros vacunos redondos, 1821 id. de garra, 1388 id. id., 4 sacos cerda, 10 petacones tabaco, 2 trozos cedro ; á Bartolo Bia.

Lanchon Palma, de 4 tns., p José Echevarria, de Gualeguay el 1. °, con 14 carretadas leña, 70 piezas madera ; al patron.

Ballenera n. Micaela, de 7 tns., p. Carlos Cronetto, del Buceo ayer, en lastre; al patron.

Lancha n. Pancha Feliz, de 2 tns., p. Manuel Alvarez, del Monte ayer, con 9 pipas agrio ; al patron.

Barca inglesa Anne Jenkins, de 253 tns., cap. Eduard Lewis, de Cádiz el 2 de Agosto, y de Rio Janeiro el 23 del pasado, con 300 toneladas sal ; á José Gregorio Lezama.

Barca Americana Mason Barney, de 240 tns., cp. Scott, de Nueva York el 20 de Julio, con 193 fardos mercancias, 2 arados, 1 guadaña, 647 cajones mercancias, 4 coches, 200 rayos carreta, 70 rollos jarcia, 1 bocoy y 131 cuñetes mercancias, 1 mapa, 865 y media barricas mercancias, 2 sillas, 84 bultos mercancias, 1,400 resmas, 1500 piés remos; á Hayes y Ca.

Nacionales...... 14
Extrangeros.... 2
Total...... 16

Buenos Aires, Octubre 9 de 1848—
Pedro Ximeno—

Capitanía del Puerto——

¡ VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !
¡ Mueran los salvages unitarios !

Relacion de los buques que han salido del Puerto en el dia de la fecha, con expresion de sus tonelages, destinos, cargamentos, &a.

Goleta nacional Maria Luisa, de 39 toneladas, patron Antonio Fernandez, para Santa Fé, con 8 pipas vino, 2 id. caña, 12 rollos tabaco, 3 frasqueras ginebra, 11 cajones efectos, 1 canasto loza, 1 cuarterola vino de Malaga, 6 fardos géneros, 3 piezas bayeta, 4 bolsas arroz, 4 cajones vino, 1 fardo arpillera, 4 bolsas fariña y 14 botijuelas aceite; por Custodio Moreira.

Bergantin Brasilero D. Alfonzo, capitan Amalio J. de Araujo, de 234 tns., para Parnaguá, en lastre; por Manuel A. Ramos.

Goleta Inglesa Sappho, de 134 tns., cp. José Euton, para Liverpool, con 2,383 cueros vacunos salados, 1,708 idem de potro, 69 cajones sebo, 82 pipas idem, 50 barricas idem, 30 chiguas lana, 17 fardos idem, 4 idem de cerda, 7 sacos idem, 3 fardos cueros lanares y 34,000 astas; por Juan Higimbothon.

Nacionales.......... 1
Id. Extrangeros... 2
3

Buenos Aires, Octubre 9 de 1848.
Pedro Ximeno.

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA !

¡ Mueran los salvages unitarios !

Cuenta de la Tesorería General del Martes 10 de Octubre de 1848.

	Moneda corriente.	*Metálico.*	*Letras de Receptoría.*	*Letras de tierras.*	*Billetes para renovacion.*	*Billetes en circulacion.*	*Deuda clasificada.*
ENTRADA							
Existencia de ayer 9	1,369,650	89 3¼	4,296,918 2½	1,986	239,300	4,385,600	1,596,913 7½
Trasladados de Receptoría........	16,825 7						
Letras vencidas y cobradas........	52,663 5½						
	1,439,139 4½	89 3¼	4,296,918 2½	1,986	239,300	4,385,600	1,596,913 7½
SALIDA.							
Letras vencidas y cobradas	..	....	52,663 5½				
Existencia........	1,439,139 4½	89 3¼	4,244,254 5	1,986	239,300	4,385,600	1,596,913 7½
	1,439,139 4½	89 3¼	4,296,918 2½	1,986	239,300	4,385,600	1,596,913 7½

FELIPE DE EZCURRA—

¡VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Cuenta de la Receptoría General del Martes 10 de Octubre de 1848.

DEBE.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondo para devoluciones.*
Exist'a. de ayer.... De comisos y multas		1,875 2¼		
Exist'a. de ayer.... Del Estado	53,523 5	....	....	18 7½
Entrada........	604 1			
Salida	14,609 1			
Puerto	588			
Contribucion........	1,024 5			
	70,349 4	1,875 2¼	....	18 7½

HABER.	*Moneda corriente.*	*Metálico.*	*Letras.*	*Fondos para devoluciones*
A la Tesorería General...	16,825 7			
Existencia........	53,523 5	1,875 2¼	....	18 7½
	70,349 4	1,875 2¼	....	18 7½

Buenos Aires, Octubre 10 de 1848—

V. ° B. ° BERNAL— BLANCO— Intervine— ALBARRAZIN—

¡Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios !

AVISOS NUEVOS.

AGENCIA.

DEL CORREO DE ULTRAMAR.

PERIÓDICO UNIVERSAL.

Calle de Suypacha n. ° 24.

Prospecto.

El Correo de Ultramar entrará luego en su sexto año de existencia.

Durante los cinco primeros años, la administracion de este periódico aunque hacia todos los esfuerzos posibles para contentar á los subscriptores, no por eso olvidaba que las mejoras son siempre posibles, y por eso mismo, estudiaba con perseverancia, las diversas necesidades de las numerosas regiones en que circula el *Correo* ; aprovechando todas las observaciones que se le hacian, y preparando los medios para introducir una reforma que satisficiese al mismo tiempo las tendencias de época y las exigencias de los lectores.

En general todas las observaciones que se han hecho á la administracion, tiene por objeto los puntos siguientes.

1. ° El inconveniente de componerse la publicacion de dos periódicos diferentes:
2. ° El de recibirse al mismo tiempo varios números:
3. ° La pequeñez del tamaño:
4. ° El precio de la subscripcion.

Esas observaciones están bien fundadas en la mayor parte.

En efecto, es inútil publicar seis números al mes puesto que los paquebotes ingleses no salen para las Antillas sino de quince en quince dias—Y aun en muchos casos es nocivo, porque si se estravia uno de esos números puedan interrumpidos los folletines y otros artículos comenzados, y no es posible reparar su pérdida.

Por otra parte el tamaño del periódico, á pesar de ser bastante grande, era insuficiente, y el precio de la subscripcion, aunque estaba en armonia con los enormes gastos que exije una publicacion especial para los pueblos ultramarinos, no podia convenir á todos.

La administracion se há propuesto mediar radicalmente todos esos inconvenientes, transformando enteramente el *Correo*, y haciendo cuanto es dable para que sea en adelante el periódico mas interesante de cuantos existen. Los permenores de nuestro plan, que siguen, y el *espécimen* que publicamos, manifestarán las reformas hacemos que corresponden á nuestras palabras.

El *Correo de Ultramar* saldrá el 13 y el 28 de cada mes, en cuatro grandes hojas de papel hermoso y satinado y del grandor de ocho hojas ordinarias de impresion.

Cada número se comprondrá de noventa y seis columnas, con *ciento quince á ciento y veinte* lineas cada una, y en cada linea *cincuenta y cinco á setenta* letras.

Por consiguiente, en cada número del *Correo de Ultramar* habrá *setecientas mil letras* poco mas ó menos, de modo que al cabo del mes recibirán los lectores la materia de mas de nueve volumenes como publican los que los libreros modernos.

El precio de la subscripcion es de 12 pesos al año, es decir *un real* por volumen de impresion.

El *Correo de Ultramar* se dividirá en tres partes.

La primera parte se compondrá de los artículos políticos, los hechos diversos; los movimientos marítimos y comercial de los principales puertos de Europa, un artículo sobre los teatros, salones, fiestas y conciertos de Paris, otro de modas con un hermoso figurin grabado en acero, luminado y fuera del texto.

La segunda parte se compondrá de dos tomos al menos de novelas nuevas, escogidas entre las mejores de la época. No se publicarán sino dos novelas á la vez.

La tercera formará un periódico de variedades: la medicina, la jurisprudencia, la agricultura, la industria, las relaciones de viages científicos, interesantes; las biografías de los hombres de nuestro siglo ocuparán siempre un cuadro fijo y dilatado.

La primera parte formará la cubierta del periódico, y llevará el número de la série, las otras tres hojas, aunque reunidas provisionalmente, tendrán su paginacion particular de modo que las novelas y las variedades formarán tomos con su paginacion especial.

El contenido del periódico durante todo un año se puede dividir del modo siguiente:

	Tomos
Politica....................	12
Hechos diversos	3
Comercio	4
Modas	3
Salones, conciertos........	3
Novelas........	54
Medicinas	4
Jurisprudencia	4
Ciencias	3
Biografía	3
Agricultura	4
Viages........	4
Caminos de fierro........	1
Industrias diversas........	2
Poesias	1
Variedades........	2
Total........	107

Por consiguiente, deduciendo la parte política y comercial, las modas, los salones, los teatros, las fiestas y los conciertos que únicamente tienen un interes actual, podrán conservar los subscriptores, mas de ochenta volumenes de materias importantes y de un valor incontestable.

Los libreros de Paris venden los tomos á 7 fr. y 50 c.; por consiguiente los subscriptores del *Correo* recibirán 600 fr. de obras selectas ademas del periódico completo y de *veinte y cuatro* figurines de modas, cada cual en su domicilio, por *un* peso al mes.

Ese resultado, á pesar de lo fabuloso que podria parecer, es sin embargo verdadero ; pero tenemos que confesar que para que se pueda sostener el *Correo de Ultramar*, sera menester que aumente mucho y pronto el número de los subscriptores. Para ello contamos con el patriotismo de los Españoles de Ultramar, y les suplicamos que ayuden y protejan una publicacion estimada y considerada en Europa, colocada en el centro de la civizacion y de las luces, y que en resumidas cuentas, no ha sido concebida sino por su interes, sin ninguna mira de lucro.

Predique pues cada cual á sus conocidos, y hágase agente activo de una obra que es propiedad de todos, y cuya pérdida, si aconteciese por ventura, seria muy sentida.

Por su parte la Administracion del *Correo de Ultramar* no será ingrata á los servicios que se le hagan, y si la subscripcion corresponde á sus fundadas esperanzas, marchará sin detenerse por el camino que acaba de tomar, introduciendo cada vez nuevas mejoras.

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡Mueran los salvages unitarios !

Aviso oficial de la Policía.

En cumplimiento de lo ordenado por el Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, el infrascripto hace saber al público quedan suprimidos los nombres de varias calles, algunas en su totalidad, otras hasta cierta distancia, y otra que cambia de direccion, todo del modo siguiente—

La calle hasta hoy de la *Reconquista*, se denominará en adelante desde la Plaza de la Victoria al Sud, calle—"LA DEFENSA."

La calle de la *Paz*, desde la Plaza de la Victoria al Norte, calle—"LA RECONQUISTA."

La de *Cangallo*, hasta la boca-calle de la de las Artes, calle—"LA MERCED"; y desde la boca-calle de las Artes siguiendo al Oeste, continuará denominándose, calle—"CANGALLO."

La del *Restaurador Rosas* de Este á Oeste, hasta la Plaza *General San Martin*, calle—"SAN FRANCISCO," desde esta Plaza siguiendo al Oeste, se denominarà calle—"GENERAL LOPEZ."

La calle de *Belgrano* conservará su nombre de Este á Oeste, hasta desembocar á la del *Buen Orden*, y de esta para adelante se denominará calle—"MONSERRAT."

La calle de *Venezuela* de Este á Oeste hasta la del *Buen Orden* se denominará calle—"SANTO DOMINGO," y desde la del *Buen Orden* al Oeste, permanecerá con el de calle—"VENEZUELA."

Nota—

Al colocarse las nuevas tablillas en las mencionadas calles, se publicará un nuevo aviso, haciendo saber el significado de las épocas que ellas determinen—

Para mejor conocimiento del público, se recuerda el aviso publicado con fecha 28 de Agosto pròximo pasado ; advirtiéndose que por disposicion del Exmo. Sr. Gobernador y Capitan General de la Provincia, queda suprimida la preposicion *de* en las calles que, en aquellas fechas, se denominaron nuevamente ; por consiguiente debe entenderse del modo que sigue—

La calle de la *Catedral*, calle—"SAN MARTIN."

La calle de la *Universidad*, calle—"SANTA ROSA."

La calle de *Potosí*, calle—"SANTA CLARA, con advertencia que el nuevo nombre "SANTA CLARA", solo alcanzará hasta la calle del *Buen Orden*, pues desde esta al Oeste, continuarà denominàndose, calle—"POTOSÍ "

La calle del 25 *de Mayo*, solo será conocida en adelante con el nombre, calle—"MAYO."

La Plaza del *Restaurador Rosas* se denominará en adelante Plaza—"GENERAL SAN MARTIN."

Buenos Aires, Octubre 9 de 1848.

Juan Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Circo de Nueva-York.

PROGRAMA DE LA 4.ª FUNCION.

OCTUBRE 12 DE 1848.

1. ° Gran cabalgada compuesta de cuatro *señoras* y cuatro *señores*, que en sus caballos enjaezados, ejecutarán una difícil *cuadrilla* y *wals*.

2. ° Escena ecuestre, acto del *Guerrero Griego* por el jóven Odell.

3. ° Saltos atrevidos y divertidos en el trampolin por *toda la Compañia de Atlétas*.

4. ° Acto cómico del *metamórfosis* por el Sr. Leupine y el Payaso.

5. ° *Atrevidos saltos* y sucesion de vueltas gimnásticas por el Señor Smith.

6. ° El Sr. McCloud el ecuestre perfecto en su veloz caballo.

7. ° Hecho admirable de *fuerza herculánea*, sobre la columna por el Sr. Scott.

8. ° *Ejercicios ecuestres y estatuarios* combinados con la demostracion mas admirable de fuerza y elegancia por los Sres. G. Smith y Leupini.

9 ° Dará fin con un sainete muy chistoso intitulada "El Barbero que estropea el Frances," cuyos papeles ejecutarán los Sres. Welser, Leupino y Smith.

Entrada para los palcos y asientos de preferencia en la calle del Temple á 8 pesos.

Palcos á 25 pesos que pueden conseguirse por temporada de doce funciones á 300 pesos.

Entrada para el patio en la calle de Maypú á 5 pesos.

Se abrirán las puertas á las 6½, y dará principio la funcion á las 7½.

Burra mansísima.

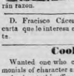

Se vende una recien parida y acostumbrada al pueblo años antes. En el alambique calle del Restaurador No. 111 darán razon. o11 3p

---

D. Fracisco Cáceres, tiene una carta que le interesa en esta Imprenta. o11 3p

---

Cook.

Wanted one who can bring testimonials of character and ability.

Apply at this office.

Cocinero.

Se precisa uno que pueda presentar recomendaciones de su buena conducta y aptitudes.

Darán razon en esta imprenta.

o11 tfc

Aviso á los horneros.

En un establecimiento de campo inmediato á la ciudad, se necesita una cantidad de ladrillo. El maestro que quiera contratar su fabricacion en aquel destino, donde hay un horno que ha servido, puede ocurrir para tratar del precio y demas condiciones á la calle de la Reconquista número 26, de las once de la mañana á las tres de la tarde. o11 2p.

Cocinera.

Con cama, se necesita una en l calle de San Martin No. 140.

o11 3p

Atencion.

Aplicacion moderna de las propiedades Galvánicas á las artes de dorar y platear, y de perfeccionar las produciones del Daguerreotipo.

Henrique North tiene el honor de anunciar al público que ha abierto un establecimiento para la práctica de las enunciadas artes, en los altos No. 166 calle de la Victoria, formando esquina con la de las Piedras.

Puesto que el arte de platear por el proceder *electro-galvánico* no ha sido hasta ahora practicada en esta ciudad sino con poca extencion, se toma la libertad de apuntar los objetos á que puede ventajosamente aplicarse.

Toda especie de metales pueden ser plateados ó dorados, á excepcion de los objetos no pulidos ó inacabados y los de fierro y acero que se hayan enmohecido mucho.

A las cajas y cadenas de relox, lapiceras, toda clase de joyería falsa, anteojos, puños de espada, adornos militares, medallas, &a se les comunica toda la hermosura de objetos fabricados de oro puro.

Objetos de platina, tales como candeleros, &a., que se hayan inutilizado con el uso pueden volver á ser plateados y quedar mas durables que cuando nuevos. Las cucharas y tenedores de plata alemana estando susceptibles de tornarse de un color verdoso desagradable y muchas composiciones perjudiciales para los usos domésticos pueden mediante el proceder electro-galvánico adquirir todas las ventajas de los de plata.

Instrumentos delicados hechos de fierro ó acero, ademas de tener toda la apariencia de verdadera plata, estarán tambien eficazmente preservados del moho.

Guarniciones y adornos de coche, estando bien acabados y libres de paño son objetos aparentes para el proceder electro-galvánico.

La aplicacion del proceder electro-galvánico para acabar retratos sacados por medio del daguerreotipo, por un descubrimiento reciente ha venido á ser una operacion importante. No solo deposita una hojuela de oro sobre el retrato, habilitándolo para resistir á la accion atmosférica (que produce alteraciones, segun muchas veces se observa, en los retratos acabados por el antiguo proceder de lo que se llama *dar barniz de oro*) sino que dá al retrato un color mas natural, y en parte destruye ese resplandor de la lámina que hace tan dificil el mirar un *daguerreotipo* sino de cierta posicion.

Se invita á toda persona que dude de obtener un retrato que le agrade, se acerque al establecimiento y haga la prueba, con la seguridad de que no se le llevará nada á no ser de su entera satisfaccion. Se concederà tambien á los concurrentes el privilegio de devolver el retrato y recibir el costo, en el término de un año, si en ese periodo encuentran otro Daguerreotipista que ejecute uno mejor.

Con motivo de las facilidades que proporcionan las baterias galvánicas en la fabricacion de láminas de daguerreotipo, se ofrecen los retratos á precios reducidos.

Los retratos del tamaño que generalmente se ven aquí, con guarnicion completa, valen de 50 á 75$. Los de tamaño mayor proporcionalmente.

Se dan instrucciones en el arte del daguerreotipo por una remuneracion moderada.

Hay en venta:

Una Cámara para sacar retratos, con aparejo, completa.

Una id. para vistas.

Batarias galvánicas, con soluciones para platear y dorar.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

REMATES.

POR THOMAS GOWLAD.
En la Boca del Riachuelo.

El Viernes 13 á las 5 de la tarde, se rematará á la mejor postura en dicho destino:

Una casa de madera con cerco para barraca ó depósito de maderas, sita al lado de la casa del Sr. Comandante de aquel punto, 400 trozos de madera de algarrobo y canela y otros artículos. El que compre la ca casa se le podra la contrata del terreno, que tiene aun que vencer tres años con alquiler módico

POR EL MISMO.
En la esquina calle de la Reconquista No. 408, esquina con la de Patagones.

El Lunes 16 del corriento á las 11 punto de la mañana, se rematará precisamente á lo mejor postura, por disposicion de la Sra. viuda del finado D. Gabriel Fudmy, debidamente autorizada al efecto, todas las existencias de dicha casa, que consisten de lo siguiente:

Loza blanca y pintada, cristaleria surtida, vinos y licores embotellados, idem idem en cascos, anis, caña aguardiente, vinagre, quesos, pasas, papel blanco y de estraza, carbon maiz, leña de espinillo, yerba para guaya y paranguá, tabaco negro y de hojo, azucar blanca y terciada, fariña, arros, azul para ropa, alfajores de Mendoza, harica, café, maní, aceite, cascos vacios, útiles etc., algunos muebles.

Nota—Los señores que se interesen en alquilar la dicha esquina pueden tratar con la misma señora viuda.

POR PEDRO J. DIAZ
En la casa de comercio de los Sres. Calvo é hijos, calle de Belgrano No. 99.

El Viernes 13 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se venderán precisamente á la mejor postura:

70 canastos de loza surtida blanca y pintada, fuentes, platos, tasas, yerba averiada de cuenta de quien pertenezca, tabaco americano y otros articulos que se manifestarán á la hora del remate.

POR EL MISMO.
Calle de Maypú No. 47.

Ce géneros recien introducidos á esta plaza.

El Jueves 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se venderá á la mejor postura y à plazos que se estipularán, los siguientes efectos que son muy escasos en la plaza:

Mil piezas bramantes núm. 7 de Morims, 500 dichas idem núm. 5 de idem, 2,000 dichas lienzo de varias clases, 80 piezas género de pantalon de mucho gusto, de lana y algodon, pora ropo de vorano, 50 á 60 piezas paño de la estrella azul y grana, calidad superior,

La venta se ará en lotes al gusto de los compradores.

POR EL MISMO.
Calle de Chacabuco No. 19.

El Lunes 16 del corriente á 11 en punto de la mañana, para desocupar la casa se venderá á la mejor postura y á plazos que se estipularán, todas las existencias que consisten en lo siguiente.

600 á 800 arrobas yerba paraguaya, alguna con avería, 4 pipas vino carlon 1 id. de vinagre, calzado de varias clases, en su mayor parte propio para la campaña, algunas sillas de montar de hombre, y de señora, lomillos con carona, sobrepuestos, tiradores, marroquines y otra infinidad de artículos.

Al mismo tiempo.

Algunos muebles, y útiles de fábrica de lomillería y zapatería.

1 banco de lomillería, potros de armar recados, herramientas, banquillas de zapatero, 1 cuja de jacarandá completa con colchones, 1 colcha, 2 almohadas, fundas de hilo, 1 escritorío, 2 bancos de escuela, 1 escritorío sin banco, 1 pizarra grande de escuela, 1 costurero de jacarandá, 1 mesa enchapada, 1 id. de comedor, 1 bastidor de bordar con sus bancos, barandas de escritorio, varias máquinas, vidrieras, puertas vidrieras, mesas, 1 cocina económica, 1 ropero de cedro, 1 labatorío 1 marqueza de caoba &a. &a.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Lobería, Junio 1.° de 1848—
Año 33 de la Lib'tad, 33 de la Indepen'cia—
y 19 de la Confederacion Argentina—

El Juez de Paz de la Lobería, á los SS. de la Comision del Hospital General de Mugeres.

El Juez de Paz que firma inpuesto de la nota de Vdes. fecha 3 de Febrero del presente año del tenor siguiente.

Quizá Señor no diste mucho en llegar el deseado y plausible dia en que muestro, Exmo. Sr. Gobernador pueda (como antes lo hacia) ocurrir á los gastos del Hospital, mas entre tanto es de necesidad que hagamos esfuersos por mantener este asilo à la humanidad aflijida y muy en particular para las pobres Mugeres que tienen sus maridos y deudos en el servicio, y defensa de la Federacion, Libertad y decoro de la Patria.

Y la comision me encarga suplique á Vd. (como lo hago) se sirva levantar una subscripcion en la Parroquia de la jurisdiccion para el indicado fin: adjunta á Vd. la cantidad de un mil seiscientos tres pesos moneda corriente que han donado los vecinos de este Partido, cuyos nombres se expresan en la adjunta Lista y el subscripto espera de Vdes. se sirvan darle publicidad para satisfacion de los Sres. donantes.

Dios gue. á Vdes. ms. añs.

José Manuel Garcia.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Lista de lo vecinos que han donado en esta fecha las cantidades que acontinuacion se expresan á beneficio del Hospital General de Mugeres á saber:

D. José Manuel Garcia....	50
Dolores Gaytan........	10
Maria Josefa G. de Garcia	20
Adrian Gaytan.........	10
Carmen Garcia.........	5
Manuel Urbano Garcia...	5
José Francisco Garcia....	5
Manuel Pinto	50
Juan Echegollen........	50
Carlos Maydana.........	10
Francisco Gomez........	10
Isidora Lisonda.........	10
Félix Zavala..........	10
Jacinta Recavanen......	10
Leon Gomez......... ...	5
Dionisio Batalla........	10
Juan P. Lastra.........	5
Mariano Diaz..........	5
Plàcido Figueroa........	20
Tomas Lopez..........	10
Luis Vera............	10
Mateo Fernandez.......	20
Valerio Borches.........	10
Pio Llanos............	10
Adrian Villegas.........	10
Juan de Dios Ibarra.....	10
Federico Otamendi	20
José M. Garcia.........	5
Tomas Rodriguez......	5
Pantaleon Lopez.......	20
Tomas Sanchez.........	10
Rafael Garcia..........	15
Manuel Arzac.........	15
Cipriano Ornos.........	0
Junn Calderon.........	5
José L. Moyano........	20
Evaristo Ramos.........	0
Miguel Saenz..........	10
Vicente Martinez........	10
Juan de Dios Pedreoza...	5
Justo Roman..........	10
Manuel Paz...........	10
Juan Gallo............	20
Paula Farela...........	5
Leonzo Gallo..........	5
Antolin Teuli..........	10
Evaristo Lescano........	10
Torivio Fernandez.......	10
Gavino Gonzalez........	5
Manuel Maestre........	5
Manuela Herreros.......	20
Bernardo Campos.......	30
Mercedes Lara.........	5
Maria Mercado.........	5
Juana Loza...........	5
Lucia Funez...........	5
Julian Dupuy..........	10
Basilia Peralta.........	5
Nicanor Otamendi.......	50
Manuel Betanzos........	5
Vctoriana Charra........	5
Asencion Cabral........	5
Petrona Carmona........	2
Carlos Almeyda........	10
Luciano Coria..........	10
Lino Montenegro........	10
Aguedo Frias..........	10
Gregorio Frias..........	10
Domingo Rodriguez.....	50
N. N................	20
Francisco Castañeda.....	20
Bruno Galindez.........	20
José Gutierrez.........	20
Francisco Lastra.......	10
Sinforiano Albariño......	5
Petrona Albariño........	20
Estevan Mazias........	10
Juan P. Ferreyra........	20
Miguel Garzañ.........	20
José Flores...........	10
Felix Palacios.........	5
Lucia Palacios..........	5
Mariano Britos.........	10
Hipólito Argüello........	5
Manuela..............	15
Pedro Flores..........	10
Eugenio Barroza.......	5
Casimira Sango.........	1
José M. Orton.........	1
Antonio Sola..........	5
Maria Alegre..........	5
Luis Alegre...........	5
Eufracio Moreno........	50
N. N...............	20
Juan Antonio Sagasti....	30
N. Machado..........	20
José Enrrique..........	50
N. N...............	20
Manuel Arruda y Ca.....	20
Juan Dufaco..........	10
Pedro Alvarez.........	10
Juan J. Acosta.........	10
Manuel Torres.........	10
José M. Saenz Valiente..	20
Feliciana Arruda........	5
Juan Serrano..........	5
Julian Salinas..........	5
Romualdo Villarruel.....	5
Cisto Martinez.........	20
Manuel Coronel........	10
Nicolas Lastra.........	20
Jacinto Videla.........	20
Nicolas Duval.........	10
Margarita Duval........	10
Damacio Goroso........	5
Torivio Lopez.........	5
Jeremias Cante........	5
Manuel Sejas..........	5
Francisco Rojas........	5
Pedro Ayala..........	5
Feliciana Otero.........	5
Manuel Andrada........	5
Froylan Roman.........	5
Manuel Vasquez........	5
Angel Correa..........	5
Miguel Marquez........	5
Torivio Muñoz.........	5
Sinforoso Lescano......	5
Asencio Orellano........	10
José A. Ortiz.........	4
Miguel S. Lopez........	10
José F. Lopez..........	20
Total............	1,603

Junio 1.° de 1848.

José M. Garcia.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Buenos Aires, 14 de Junio de 1848—
Año 39 de la Libertad. 33 de la Independencia y 19 de la Confederacion Argentina.—

La Comision Administradora del Hospital General de Mugeres, al Sr. Juez de Paz de la Lobería D. José Manuel Garcia.

La Comision tiene el honor de acusar recibo del producto de la subscripcion que su benéfico corazon se ha servido levantar en el partido de su jurisdicion para el sosten de este Hospital cuyos virtuosos vecinos la llenaron con la suma que Vd. remitio y ascendia á un mil seiscientos tres pesos moneda corriente los que quedan anotados en el libro de su referencia.

La Comision y enfermas tributan á Vd. y á los Sres. contribusientes las mas expresivas gracias rogundo al todo poderoso eu sus diarias oraciones por las almas piadosas que les procuran alivio á sus males, quedando la Comision encargada de dar publicidad á su respetable nota para satisfaccion de los Sres. donantes.

Dios gue. á Vdes. ms. añs.

Juan Carlos Rosados—Francisco Antonio Belaustegui—Remigio G. Moreno—José Fuentes Arguibel—Antonio Pairo.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

Habiéndose suspendido á pedimento del albacea del finado D. Juan Antonio Gonzalez Figueroa, el remate de la finca de la testamentaria de este, sita en la la calle de la Federacion No. 147 á 149½, que debió verificarse, el dia 27 del próximo pasado Septiembre, segun se anunció por los periódicos de esta ciudad, y carteles en los parajes de costumbres, mas habiendo cesado los motivos que dieron lugar á la suspencion indicada, se hace saber al público que el remate de dicha finca, se verificará el dia diez y ocho del corriente, en su tarde, bajo las galerías de la casa de Justicia, en quien mas diere, á dinero de contado. Los que se interesen en su compra podrán instruirse de su tasacion importante noventa y dos mil ochenta y nueve pesos dos reales moneda corriente, y demas pormenores, en la oficina del que suscribo.

Buenos Aires, Octubre 9 de 1848

Agrelo.

o10—5p.

Aviso de pérdida.

La persona, que haya perdido una cantidad corta de moneda corrente en la calle de Representantes el dia 9 en la noche, ocúrra á la calle del Perú No. 34, que dando las señas y pagando este aviso se le será entregado.

o10—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los Salvages Unitarios!

Hermosa.

Se vende una finca en la calle de Cangallo media cuadra de la Plaza Nueva para el campo No. 256 58 y 60, con frente de 17, varas y 70 de fondo. La principal tiene siete habitaciones cocina, pozo de valde, lugar y una hermosa huerta con varios árboles frutales; y las dos casas contiguas, una con dos habitaciones lugar y cocina, y la otra con tres habitaciones, una de altos; con buen balcon á la calle y tambien su cocina y lugar. En la misma casa encontrarán con quien tratar.

o10—10p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Teatro Argentino.

Beneficio de Alvara Garcia.

Se está preparando para el Sábado 21 del corriente un gran drama nuevo, en seis cuadros, cuyo título es:

Da. Maria de Leon
Viuda de D. Sancho el Bravo.

Los demas pormenores se anunciarán oportunamente por los carteles de costumbre.

200 PESOS.

DE GRATIFICACION.

Al que entregue, en la calle de Mayo No. 190, 800 pesos que se perdieron el Lunes 2 del corriente, desde la caballeriza calle de la Alameda' 2.ª cuadra del Fuerte, hasta la boca calle de Mayo y Temple.

o6—3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!

Flores imitadas y artificiales de nueva invencion.

Se hacen en los altos de la calle de la Paz, No. 43. Están dispuestas las composturas para alquilar y venderse. Composturas de velas, igualmente de nueva invencion. Estas han merecido bastante aplauso de las personas que las han visto. Las personas que gusten, pueden ocurrir á dicha casa seguras de que los precios serán equitativos.

Las dichas personas se encargan tambien de conposturas, por entero, de cualquier funcion.

o9 15ª

PERRO PERDIDO.

El Sábado 7 del corriente á las 4 de la mañana, se ha desaparecido de la casa calle de San Martin No. 29. un perrito fino, todo blanco, muy lanudo, ha tenido las 4 patitas peladas. Se suplica á las personas que lo encuentren, tengan la bondad de avisar en dicha casa donde recibirán una generosa gratificacion.

o9 6p

BALLAST FOR SALE.

On board the British barque "Albert Edward," Downward, master, there are about 190 tons of Rio Granite Stone to be disposed of. Apply to the Captain on board, or to J. C. Thompson, Calle de la Paz, No. 22.

s9 6p

SE VENDE

La casa calle de Maypú No. 185, muy cómoda para una familia numerosa. Se encontrará con quien tratar en el No. 64 calle de la Catedral.

o9 8p.

Se necesita

Una ama de leche, calle del Tucuman número 52. Alli mismo se vende una hermosa barraca. o9 3p

Interesante á los que edifican.

En la calle de la Federacion número 229 hay cal de Córdova en polvo, superior calidad á noventa pesos fanega; y tomando de diez fanegas para arriba, se dará á menos precio; y hace mas cuenta comprar de esta que de la Bajada á treinta, en razon de la mayor cantidad de mezcla que admite. Alli mismo hay cal de Córdoba en piedra, de la Bajada, Ensenada, y polvo de ladrillo, todo á precio cómodo.

o9 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Se vende

Una casa quinta situada en la calle de Charcas, nueve cuadras de la plaza de la Libertad para el campo, con nueve piezas, formando esquina y algunos árboles frutales, tiene media cuadra de frente y una de fondo: el que se interese pucde ocurrir á la misma casa.

o9 3p.

Sevende.

Dos carros de tráfico de cajon con sus monturas correspondientes y tambien se venden cuatro caballos pertenecientes á los mismos carros El que se interese por una ú otra cosa, ocurra á la calle de las Artes No. 125.

o9 6p

Aviso.

Ha mudado su domicilio D. Juan José del Castillo y Aldao, á la calle de la Federacion No. 314, lo que pone en conocimiento público.

o9 6p

Se vende.

Un relox de oro con dos tapas, en 750 pesos, un anillo de brillantes, tasado en 650 pesos y se dá por 450 pesos, un banco de lomilleria y unos potros de armas recados. Calle de Cangallo No. 238, Plaza Nueva.

o8 3p

Aviso nuevo.

En la tarde del dia seis del presente Octubre, se ha perdido un espolin blanco, de composicion; en las calles del Perú, San Martin, Parque, y Santa-Fé. La persona que lo haya encontrado y tenga la bondad de entregarlo en la calle del Perú No. 159, recibirá buena gratificacion.

o 7—3 p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Se vende.

Un terreno cercado de pared, con 24 y media varas de frente, y 70 de fondo cita en la calle del Buen Orden formando esquina con la de San Juan, de la plaza de la Concepcion tres cuadras para Barracas contiene dos piezas de habitacion en buen estado, cocina, lugar, dos pozos de balde, dos portones, y dos piezas á la calle con techo de paja; terreno llano y localidad aparente para un establecimiento de comercio. En la misma casa darán razon del vendedor.

o3 6p

Aviso.

SE necesita un jóven ó persona mayor que tenga buena letra y garantias de su conducta para escribiente copista. El que se interese puede ocurrir á la oficina del Escriban oCon de encontrará con quien tratar.

Aviso Interesante.

El abajo firmado, tiene el honor de anunciar á las personas que le han honrrado de su confianza hasta hoy, y al Público en general, que acaba de trasladar su almacen de fiambrería de la calle de la Paz núm. 53 á la de la Victoria, aumentándole de los recursos indispensables que ofrecen el arte de cocinar y de pastelería cuyos recursos siendo dirigidos con la proligidad que él se propone le darán la facultad de ofrecer dignamente sus servicios, particularmente á las personas dotadas de un paladar delicado y apreciador de toda bebida y bocado excelente; entre muchos objetos cuyos detalles serian infinitos, se podra encontrar diaramente lo siguiente.

Fiambres—Jamones de superior calidad, cocidos ó arreglados con los adornos que mas gusten, salchichones de todos países y entre ellos de Bolonia de esquisita calidad, escabeches de toda clase, encurtidos de todos gustos.

Pastelería—Fuentes y pasteles de carne, de aves ó de dulce al uso del pais ó europeo, budines, clemas, y dulce de cualquiera clase que pueda desearse, licores y bebidas de toda especie.

Cocina—Tambien se harán cargo en dicho establecimiento de serbir con toda prontitud qualquier clase de combite con el mayor esmero digno de cautivar la confianza que se le digne conceder; calle de la Victoria No. 63. Juan Manent.

o3 5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso de la Policía.

Se previene á los propietarios de carros, carretas, y toda clase de rodados que no hayan sacado la correspondiente tablilla que les corresponde, pasen á tomarla a este Departamento. Buenos Aires, Octubte 4 de 1848.

Moreno.

Aviso.

En la barraca de San Martin, calle de Lorea No. 58, se ha recibido un surtido completo de mazetas para flores recien llegadas de Europa; que se venderán al gusto de los compradores.

Interesante á los que

OJO AL AVISO.

EN una panaderia á dos leguas de la capital se necesita un hombre de juicio; y acreditada honradez que sepa leer y escribir, se le dará un buen sueldo al que se presente con aptitudes para ello, en la misma casa se necesitan unos repartidores y una mucama, escusado es que se presente esta sin recomendaciones. En la Calle de Belgrano Mo. 232 ocurrase para tratar.

EDIFICAN.

En la misma casa, se encuentran 6 ventanas de rejas de una vara tres cuartas de altura y una vara y media de ancho, todas enteramente nuevas y perfectamente hechas de buena madera.

s30—1mp

Aviso.

En la calle de la Federacion No. 351, se necesita un oficial de barbería; el que se considere útil, puede ocurrir á qualquier hora del dia á dicha casa.

o4 5p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

AVISO.

El Lunes 2 de Octubre, se ha perdido una cartera verde, desde la calle de la Federacion hasta el mercado del Oeste, y de allí á la plaza de la Libertad, volviendo á la plaza de Lorea, lleva 500 pesos en papel moneda en papeles de á 100, y de 200, y papeles de á peso, de 10 á 12 pesos; y y muchos otros apuntes que solo le pueden servir al dueño; el cual vive calle de la piedad No. 401, y si el que la haya encontrado quiere entregarla en la casa indicada recivirá por gratificacion 200 pesos.

o4 5p.

Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Interesantísimo

A TODOS.

Anoche 1.° de Octubre se han perdido en el teatro de la Victoria los siguientes pagarés, con el endozo de los Sres. Ramon G. Arriola y hermanos, envueltos en un medio pliego de papel, donde están especificados los nombres de los aceptantes, sus plazos, cantidad de pagarés y sus importes; á mas una cuenta de D. Eduardo Taylor del arreglo de un almacen; el que los entregue á dichos Sres. Arriola y hermanos, ó en la calle de la Victoria No. 140 recibirá una buena gratificacion y no se le preguntará nada. Se advierte que en el acto se han tomado todas las medidas necesarios para hacer inútil sus cobranzas.

29 Agosto 3 pagarés á 2, 3 y 4 meses, de R. del Sar é Imbert, por 5,525 pesos; 31 id. 3 id., á 2, 3 y 4 meses, de Pedro de Arregui, por 24,637; 31 id. 1 id. á 75 dias, de Antonio Molina y Ca. por 3,550; 31 id. 1 id. á 75 id. de Feliz Olmos por 3,500; 29 id. 1 id. á 75 id. de Macario Torres por 3,687 con 4; 31 id. 1 id. á 75 id. de Juan A. Garcia por 3,500; 31 id. 1 id. á 75 id. de Javier Ortiz por 3,500; 31 id. 1 id. á 75 id. de José M. Perez por 3,500; 31 id. 1 id. á 75 id. de Pedro Sosa por 3,500; 23 id. 2 id. á 3 y 4 meses Santiago Sarria por 6,741 con 4; 24 id. 1 id. á 2 id. de Nata y Ghiraldo por 1,196.

Son 16 pagarés por 62,837 pesos.

s30 3p.

Superior potatoes.

Receiving the above article of a large size, a very superior quality, for sale in lots to suit purchasers, at calle de Mayo No. 66.

Papas superiores.

Se está recibiendo una partida, y se halla de venta en lotes al gusto de los compradores, en la calle de Mayo No. 66.

s12—5c.

Aviso.

Un jóven de 14 á 15 años, y con garantias de su buena conducta, se ofrece á servir en una tienda. En la calle del Perú No. 159 se le podrá encontrar, y tiene ya algun conocimiento adelantado.

s30 3p.

Boliche Panadería.

Se vende uno muy acreditado que elabora treinta arrobas de harina diarias con solo el reparto de la casa y un cuarto: está situado en la calle de Cuyo frente al N.° 340, donde puede ocurrirse á tratar de 2 á 5 de la tarde.

Jo Let.

Several furnished apartment, calle del Perú No. 145.

s30 1fg.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

Estando prevenido por disposicion anterior que las basuras que se saquen del interior de las casa- para ser alzadas por los carreros de la Policía destinados al objeto, se han de poner en un cajon al lado del poste; se hace saber, que será multado indefectiblemente el que así no lo haga, serán comprendidos en aquella medida los barridos de las tiendas y sus desperdicios, lo mismo que las de los almacenes y demas casas de trato y abasto, como tambien las de oficio y otros talleres y fábricas. Buenos Aires, Septiembre 1.° de 1848.

Moreno.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Seccion 4.ª

El Comisario que subscribe ha perdido ayer á la tarde la medalla que por su empleo le corresponde; suplica á la persona que la haya encontrado, se sirva entregarla a dicho Comisario en su Oficina calle de Santiago del Estero No. 78, ó en su casa calle de Potosí, No. 172, donde sera gratificada generosamente. Buenos Aires, Septiembre 4 de 1848.

Ramon C. Torres.

Carros del tráfico.

Ruedas carretillas de mano &c.

Teniendo que desocupar el corralon No. 58 calle de Balcarce, media cuadra antes de llegar á la aduada, el fabricante de carros que allí vive, ofrece en venta á precios moderados 3 carros nuevos y varios pares de ruedas, así como carretillas de mano, de las mejores maderas; se pueden ver y tratar de su precio.

s 5 15c.

Se vende.

LA casa situada en la calle de Cuyo No. 17, con todos los muebles existentes en ella, para una corta familia, tiene bastante comodidad; si alguna persona se interesase, puede pasar á verla á qualquier hora del dia y ocurrir á casa de Daniel Gowland y Ca. Plaza de la Victoria No. 7 donde darán razon. s 5 15c

SILLAS.

Norte Americanas asiento de esterilla.

SE acaba de recibir una partida de superior clase, muy adornadas, que se venderán á precios mas bajos que los de hasta ahora ocurriendo á la tapiceria de Y. V. y P. Inglis, calle de Santa Clara antes Potosí No. 49 s 5 15p

BARATILLO.

EN LA

TIENDA DECOLUMNAS,

Calle de la Victoria No. 158½.

Chalies finos de gusto para vestidos 30 pesos corte; zarazas en coco finas de mucho gusto 20 y 25 pesos corte, bramante fino 2 pesos y 18 reales vara; bretañas muy finas de puro hilo 30 pesos pieza; ruan puro hilo de cinco cuartas de ancho para sabanas 7½ pesos vara; medias finas blancas para señora 3 pesos par; suspensores finos 20 reales par; cocos franceses para vestidos nuevos gustos 30 pesos cortes coleta fina 18 reales vara; carpetas de colores 15 y 20 pesos; loneta doble 14 reales vara; pañuelos merinos bordados 90 pesos, bayeta punzó dos varas de ancho 12 pesos vara; casimires de algodon para pantalones de gustos á 7 pesos vara; gambronas finas4 y medio pesos varas.

Paño azul muy fino á 50 y 55 ps. vara; pañuelos de hilo de manos 4, 5 y 6 ps. lienzo fino ancho 12 y 14 rs. vara; toallas de puro hilo 8 y 10 ps. una; medias de hombre de buena calidad 3 pesos par; coco blanco fino 3 pesos; cotines americanos finos; lienzo fino de mas de vara de ancho 2 pesos vara; fleco blanco de calzoncillos fino 6 reales vara, gorritas con visera de paño para hombres y niños 25 y 30 pesos, medias muy finas de Señoras 4 y 5 pesos par; gergas inglesas de pura lana; pañuelos de cambray de hilo bordados 30 pesos; medias crudas de hombre muy finas 5 pesos par; brines para cortinas finos; estradelias de lana para vestidos de mucho gusto 180 ps. corte; clorinas de lana para vestidos con baston de seda 90 pesos corte; merino ingles fino 6 pesos vara, pañuelos de corbata de seda 5 pesos; linó de forro 18 reales vara; platilla blanca fina 20 y 22 reales vara; paños de poncho finos 60 y 70 pesos vara; pañuelos tartanes de rebozo finos 80 y 100 pesos, lienzo rosado americano 20 reales vara; escoceses de seda para vestidos de gusto 15 pesos vara; cortes de gro de bastones de colores de mucho gusto 350 pesos corte; id. lisos de la misma clase 320 pesos corte; pequin negro de buena calidad 14 ps vara; alpacas para vestidos bonitos gustos 28 pesos corte; capotillos de raso y paño de seda de mucho gusto, chales de cachemir finos á 70 ps.; arpillera ancha a 20 rs. vara; linó blanco muy fino á 4 ps. vara; gorritas de género con visera á 5 ps.; coleta negra fina 20 rs; pañuelos de gró de varias clases, remilgues para gorras á 15 rs.; medias negras y de colores finas á 3 y 3 y medio ps. par; pañuelos estradelia de rebozo finos 70 y 80 ps.; casimires franceses de medio tiempo de gusto á 130 ps. corte; pañuelos colchados del cuello á 6 ps.; medias crudas cortas á 20 rs. par; pañuelos de seda de la India; medias caladas de señora muy finas; merino aleman negro fino á 12 ps. vara: hilo de carretel surtido á 28 rs. docena; muselinas de colgaduras de colores á 20 rs. vara; zarasas de colcha de mucho gusto; merino frances oscuro fino á 22 ps. vara; y muchos efectos mas que se darán á precios muy cómodos.

1 mp.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

El abajo firmado tiene el honor de ofrecer sus servicios al respetable público de esta Capital y especialmente á los Sres. padres de familia en los ramos de enseñanza del idioma frances, aritmética mencantil y teneduria de libros. Los Sres. interesados podrán llamarle á sus casas, ó dirigirse á la suya, calle de la Esmeralda No. 64. Se encargará tambien de las clases que le quieran confiar en los colegios de ambos sexos. El método que sigue en sus lecciones, y la exactitud con que cumple las órdenes que recibe, garantizan los adelantos de las personas que tengan á bien ocuparlo.

Se halla en la casa todos los dias, de 4 á 6 de la tarde.

o3 6p *J. J. Rochat.*

Ama de leche.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones, ocurrase á la calle de Méjico No. 123.

Aviso interesante

A los Capitanes de buques.

CARNE LENGUAS &a. &a.,

Conservadas en lata.

El infrascripto tiene en venta á precios muy acomodados, un surtido de los artículos arriba expresados, de superior calidad, todos preparados en esta Ciudad. Se ha logrado para ellos una venta extensa entre muchas familias y otras personas que los declaran ser excelentes. Por una peculiaridad laodo de conservarlas, la carne retiene toda su primitiva frescura, lo que no sucede con la misma clase de artículo preparado en Inglaterra, no pierde nada de su sabor; las lenguas adquieren un gusto delicioso. Puesto que están puestas para el uso momentáneo y hacen un plato exelente, en atencion á la expedicion y economia; ningun capitan de buque debe proseguir un viaje sin ser provisto de un surtido de comida tan provechosa y delicada.

En el almacen de provisiones de todas clases; de Diego A. Newnham; calle del 25 de Mayo No. 66; al lado del Templo Ingles. a21 10p.

PLUMAS DE AVE

Cortadas y sin cortar, por mayor y menor en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm 60.

A los jóvenes.

EN la tienda esquina calle de la Victoria No. 168, se necesita un jóven como de 16 á 18 años; previniendo que sin las precisas garantias será escusado se presente.

Se alquilan

En la calle de Belgrano No. 154 tres piezas buenas al primer patio, con preferencia á Sres. sin familia.

TRATADO

TEORICO Y PRACTICO

DE

MAGNETISMO.

O arte de aprender á magnetizar, recien publicado en 1 tomo; El Instructor de los niños 1 tomo; y una coleccion de todos los dramas y comedias de este año y del pasado, todas nuevas. Se venden en la libreria y litografia Argentina de Ibarra, calle de Santa Clara No. 28. s 28—15p.

Ejes de lanza.

SE ha recibido una partida de ejes de lanza del Tucuman, en el corralon de maderas calle de Balcarce No. 110, que se venderán á un precio acomodado. a23 6p.

H A R I N A

Norte Americana en depósito.

HAY dos partidas recien desembarcadas en depósito, é introducidas por la Fragata americana Bazaar y Bergantin Meta, ambas llegadas últimamente de los Estados Unidos. La harina es fresca y de superior calidad, y se vende para extraccion á precios equitativos; ocúrrase á Zimmermann Frazier y Ca., Reconquista 69.

a23 15c.

Se alquila.

Un cuarto bueno para un hombre solo, distante dos cuadras de la Plaza de la Victoria al Norte. En la oficina de la Gaceta darán razon.

o5 3p

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

Aviso de la Policía.

De conformidad á lo prevenido con fecha 19 de Noviembre del año anterior, han sido nombrados para la próxima semana vigilar la venta de la carne, del pan, de todos los artículos de peso y media, el alumbrado, aseo de las calles y demas disposiciones de Policía, el comisario D. Francisco Cámara y los oficiales de este Departamento, D. Juan Madera y D. José Ma. Soto. Buenos Aires, Octubre 6 de 1848.

Moreno.

AVISO.

En una casa desente se alquilan 2 ó 3 piezas amobladas, y tambien se vende una máquina con todos sus borlillos correspondientes. Por todo ocurran á la calle de la Federacion No. 219, encontrarán con quien tratar.

o5 3p

Màquina de vapor.

HAY una en venta que acaba de llegar de Inglaterra con todas las piezas correspondientes y ladrillos para fogon. Para tratar ocúrrase á la calle del Perú No. 13 casa de

Barber y Orr.

Aviso.

SE alquilan dos ó tres piezas en una casa decente, con toda asistencia ó sin ella, en la calle del Perú No. 171.

s13—6p.

MUSICA DE GUITARRA.

Un método completo para guitarra por Aguado, y varias piezas escogidas del mismo autor: hay tambien algunas piezas selectas por F. Sor: se venden en la calle de Cangallo No. 89 y medio. a9tfs.

Sal de Cadiz abordo.

Se vende en el escritorio calle de Santa Clara núm. 20.

LIBROS BARATOS.

EN LA CALLE DE CANGALLO No. 89½

Fabre, Dictionnaire de Medecine 8 tomos; principes de Chirurgie par Legonas 1 tomo; L.nde-Elemens d'Hygiene 1 tomo; Morel, Code de la Syphilis 1 tomo; Moirond, Pharmacologie Veterinaire 1 tomo; Magendie ormulaire 1 tomo; Chimíe d'Orfila 2 tomo; Winslow, Anatomie 4 tomos, Imbert, Maladies des Femmes 1 tomo, Anatomie Pathologique, dernier cours de Bichat 1 tomo; Traité des maladies de la vessie et de l'urétre 1 t.; Retrécissement de l'uretre 2 t.; Martens, Manuel Diplomatique 1 t.; Repertoire du Théatre Français 25 t.; Cours de litterature par La Harpe 16 t.; Leçons de physique 1 t.; Elémens d'Algébre, Géometrie et Trigonométrie rectiligne par La Croix 3 t; Coutrat social, Lettres et Réveries par Rousseau; Fables de Lafontaine; Traité de la distillaiion 2 t.; Historiadores del Rio de la Plata por D. Pedro de Angelis 4 t.; Memoria Histórica por Arenales, Gramatica inglesa y diálogos por Casey 2 t.; Sistema de Cirugia por el célebre Bell 4 t.; Anatomía descriptiva por Bayle 2 t.; Tratado de la Huerta 1 t.; Matemáticas por Vallejos 2 t.; Secretos de artes y oficios; Memorias de Napoleon 5 t.; Leone Leoni par George Sand (Madame Dudev nt)- Oraciones de Ciceron, Latin y Castellano; Novísimo Arte de tocar la Guitarra, Música de guitarra y de piano, Método para la flauta, &a.

Se compran toda clase de obras, siendo completas, y se reciben para vender á comision.

LIBROS

Que acaban de llegar á la Librería de la Independencia—Calle de Representantes n.º 60.

Barthez, exposition de la doctrine medicale 1 t; Adelon, phisologie de l'home 4 t; Vidal, pathologie externe et moderne opératiens 5 t; Dictionaire, de médicine et de chirurgie practiques 1 t; T. G. W. Hufelan, manuel de medicine practique 2 t; Moroau, traité practique des acouchemens 2 t; Journal des connaissances médico-chirurgicales 1 t; Cousin cours de l'histoire de la philosophie 3 t; Vilemain, cours de l'histoire française 5 t; Thiers, revolucion francesa 6 t; Gaizot, revolucion de Inglaterra 3 t; memorias de Godoy, príncipe de la paz 6 t; Dubois, traité de pathologie générale 2 t; atlas de la Sage 1 t; Langlois, nouveau dictionaire universel usual et complet de geograpie moderne 5 t; Hahnemaner, exposition de la doctrine medicale homæpathique 1 t; Milord-Edwards, cours élementaire d'histoire naturelle, zoologie 1 t; Broussais, historia de las flegmasias 4 t; Velpeau, nuevos elementos de medicina operatoria 5 t; Roche y Samson, patologie 5 t; Buchan, medicina doméstica 1 tomo.

TORNOS

PARA costura y devanadores de varias y elegantes clases, se venden en la Librería de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LICORERAS.

CAJITAS de jacarandá con ocho hasta 16 copitas de cristal y 4 frascos. Se venden en la Librería de la Independencia calle de Representante. No. 60.

AGENCIA.

De España y Ultramar, para negocios mercantiles y judiciales.

La direccion general, bajo la denominacion descrita, se halla establecida en Madrid: las personas á cuyo cargo está encomdada la expedicion de toda clase de negocios, gozan por su reputacion y relaciones, el mejor crédito: estas circunstancias de suyo ofrecen para los interesados la mas perfecta garantia: la direccion, pues acepta comiciones mercantiles de géneros y efectos, dándolos desembarcados en cualquiera de los puertos Españoles,al tanto por ciento usual en en el comercio; recibe órdenes para la compra y venta de todo artículo de negocio: se encarga de la administracion de toda clase de fincas, sea cual fuere el punto de la Península en que estuvieron; se ocupa de su venta, y de sus usufructos así como para la obtencion de herencias, liquidaciones de testamentaría, y de negocios mercantiles, pensiones, montepios, y por último, con reclamaciones de todas clases.

La direccion tiene establecidos en todos los puntos de la Península sus agentes especiales, para de este modo facilitar mayor brovedad y presteza posible en todos los asuntos que se la cometen, siendo de esencial necesidad, vayan premunidos de poderes en forma, instrucciones y demas documentos que fueren conducentes; el todo será encaminada con esmerada diligencia y seguridad. El curso de toda incunvencia será cuidadosamente noticiado por parte de la direccion, para satisfacion de las personas que se dignaren ocupar los buenos oficios y solicita interposicion de esta Agencia. Buenos Aires, calle de Belgrano No. 26½. s28 tfs.

Se vende.

LA casa calle del Perú núm. 208, haciendo esquina á la del Temple; para tratar ocúrrase á la calle del Perú núm. 7, donde encontrarán con la dueña.

Aviso Interesante.

Se vende un hermoso piano de una construccion muy fuerte de unas voces elegantes, de última moda,do seis octavas y media, el que se interesa en él, ocurra á la calle de Córdoba No. 109 que se dará por un precio acomodado, por no necesitarlo su dueño.

jl12 6•

INTERESANTE.

Traité théorique et pratique de l'art de batir, 5 vol. et atlas in-folio de 207 belles planches. Par Jean Rendelet, Architecte, Membre de l'Institut. Se vende en la calle de Cangallo N. 89½.

jl 28 tfs.

EL SILABARIO Argentino.

POR JOSE ANTONIO WILDE.

(*Nueva edicion corregida y aumentada.*)

La acogida favorable que ha merecido el SILABARIO ARGENTINO, (adoptado hoy en la mayor parte de las instituciones de Educacion, no solo en esta ciudad, sino en las Provincias interiores) nos ha inducido á emprender UNA NUEVA EDICION AUMENTADA Y CORREGIDA. Queriendo dar mayor importancia á esta obra, haciendo que sea mas bien que otra cosa, un libro de lectura útil é instructivo, hemos suprimido las primeras 28 paginas de la edicion anterior, que hoy componen la INTRODUCCION AL SILABARIO ARGENTINO.

La nueva edicion contiene las tablas de voces de 2, 3, 4, 5, y mas sílabas, por ser uno de los puntos que se tuvieron en vista desde la primera impresion del SILABARIO. Nunca cesaremos de inculcar sobre este importantísimo punto: la BUENA ORTOGRAFIA. Digimos en nuestro prólogo de la primera edicion que debiera hacerselo al niño, (aun cuando se le considerase adelantado) silabar ó escribir una cantidad de las voces contenidas en estas tablas por via de práctica, y ahora lo repetimos con la confianza que dá la esperiencia, y por las observaciones que se han servido hacernos los Directores de algunos Establecimientos de Educacion primaria, respecto á los resultados felices que en muy poco tiempo han obtenido de este método. Principios de Gramatica; nociones priliminares de Geografia; tablas de multiplicar de pesos y medidas, cuenta, cuenta de venta, factura, Recibo, el modo y forma de hacerlos, su uso &a. Muchas maximas morales; lecciones en historia natural, considerablemente aumentadas, un pequeño catecismo de historia sagrada, por el de *Fleuri*, Fabulas, una tabla de voces Latinas y Francesas, mas usuales en castellano, una breve introduccion á las artes y ciencias, Metales, época de la fundacion de las principales ciudades del Rio de la Plata, nuestros artículos de exportacion, algunas observaciones sobre la Confederacion Argentina, en preguntas y respuestas, es que se han hecho alteraciones y correcciones importantes por datos los mas recientes, un crecido número de lecciones de lectura útil é instructiva. Y una infinidad de materias que el niño *puede y debe saber* antes de pasar á estudios mayores.

Habiendo prácticamente palpado las ventajas y utilidad del sistema adoptado en esta obra para promover los fines que ella se propone, la sometemos con las variaciones indicadas nuevamente al juicio del público.

Se compone de mas de 200 páginas; y la encuadernacion es fuerte. Estará á venta en todas las librerias de la ciudad desde el SABADO 30 DEL PRESENTE PRECIO FIJO 15 PESOS ejemplar. LOS QUE GUSTEN TRATAR POR DOCENA SE SERVIRAN OCURRIR A LA OFICINA DE LA GACETA MERCANTIL.

LOTERIAS.

Dameros, aljedreses y dados, hay en la Librería de la Independencia, calle de Representantes No. 60.

CEPILLOS,

De dientes, uñas,de ropa,para sombreros y la barba, en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

PRACTICAS

DE un cristiano para regular su vida segun las máximas de la Religion, con varias meditaciones, el ordinario de la Misa, confesion, reglas para vivir santamente, ejercicio de las virtudes para cada dia de la semana, rosario, ejercicio de la noche, varias oraciones y devociones, oracion mental, meditaciones sobre las verdades eternas para cada dia del mes, y sobre las principales fiestas del año &. &; en la Librería de la Independencia calle de Representantes, núm. 60.

CORDONES.

De seda de varias clases, cañas, bastones, varitas y paraguas, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

Tijeras Ordinarias

A cuatro y seis reales, escobas de cerda surtidas y de lo mejor, en la Librería de la Independencia calle de Representantes núm, 60.

MISCELANEA.

DE economía moral y política, extractada de las obras de Benjamin Franklin y precedida de una noticia sobre su vida, traducida del frances por R. Mangino natural de Mégico, 2 tom. en pasta, se vende en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

LAPICES DE DIBUJO,

Y de papel así como de papel de marquilla de varios tamaños para dibujo, se hallan en la Libreria de la Independencia calle de Representantes núm. 60.

LATIGOS DE MONTAR,

QUEDAN unos pocos de gusto para señoras, en la Libreria de la Indepencencia calle de Representantes núm. 60.

VEINTE Y MAS CLASES,

DE plumas superiores de acero: y on como sigue—Poet pens; Best lunar pens; Silver Steel pens; Geninne Blank pens; Imitation Quill pens; Hamburg pens; Calligraphia pens; Lunar pens; Crown & anchr pens; Comet pens; Bristesh pens; Prussiaen pens; Universen pens; Teedome pens; Gert no pens; Steel pens; Scolar tu pens, &a. &a. En la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60:

DIBUJOS LINEALEL.

HAY de venta una buena coleccion, en la Libreria de la Independencia, calle de Representantes núm. 60.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages unitarios!

Nuevo Catálogo de Libros de la Libreria y Litografia Argentina de G. Ibarra, calle de Santa Clara No. 28, que se venderán muy baratos.

Boy diccionario de comercio 4 t.; Manec tratado de las ligaduras de las arterias 1 t. y 1 atlas iluminado; Resúmen histórico médico moral 1 t.; Maquiavelo 1 t.; Manual de agricultura y ganaderia 2 t.; idem de medicina legal forence para el uso de Jueces, Abogados, Fiscales y Médicos 1t; Sistema de las facultapes del alma por Larromigibre 1 t.; Aforismos ó pronósticos de Hipocrates en latin y castellano 1 t.; Revolucion de Barcelona en 1843 1 t.; Fisiologia química animal por Bengot 1 t.; Antídoto contra los malos libros 1 t.; Cabanis compendio de la revelucion en la medicina 1 t.; La ciudadela inquisitorial de Barcelona en tiempo de D. Carlos 1 t.; Causa célebre, proceso de los malhechores llamados Trabucaires 1 t.; Definiciones y elementos de las ciencias 1 t; Autos de fé de la Inquisicion de Córdoba 1 t; Sí y Nó controversia entre los ultramontanos y los Galicanos 1 tomo; Sevian discursos forences 1 tomo; Manual de efectos externos por el Dr. Argumosa 1 t.; Soldevilla Legislacion natural 1 t.; Manual del ensayador de todos los metales 1 t.; Historia de Carlos V. continuacion a la de Roberson 1 t.; Anatomia General por Balard 1 t.; Benthan, principio de las ciencias 2 t.; Id. Penas y Recompensas 2 t.; Ordenanzas de hospitales 1 t; Guia del jóven militar 1 t; Memorias históricas de la duquesa de Berri 2 t; Viajes de Antenor 4 t.; Manual de Marina, para los comerciantes y corredores marítimos 1 t; Química animal 1 t; Observaciones sobre la caida del Abate Lamennais 1 t; Aventuras de Telémaco, en frances 1 t; Historia de los bandidos mas célebres de Europa 1 t.; Manual de delitos y penas 1 t.; El Cólera mórbus 1 t.; Lettres Sur l'histoire de France 1 t.; Etudes historiques 1 t.; Les Misteres de Paris 4 t.; Vida del general Cabrera 3 t.; Vida del Príncipe de Talleyrand 1 t.; La Martine viaje a Oriente 1 t; Manual de las madres 2 t.; Curso elemental de geografía de Letrone 1 t.; La Mision de la mujer ó su influencia sobre la condicion social 1 t.; Diccionario Ingles-Español 1 t.; Arte del Albañil 1 t.; El Conde de Monte-Cristo 2 t; El Judio Errante 2 t.; Eliezer y Noftali 1 t.; Noticia histórica del príncipe D. Carlos 1 t; Carlos el temerario por Walter-Scot 5 t.; Amor y opinion 1 t; Pizarro y el Siglo 16, 1 t.; El dia de San Ildefonso 1 tomo; Vester ó las Pasiones 1 tomo; La azucena silvestre por Zorrilla 1 tomo; Vijilias de Estio por Zorrilla 2 t.; Arolas poesias 3 t.; Coleccion de seguidillas, coplas &a. españolas 2 t.; Juana la papesa 1 t.; Nuevo tratado de versificacion 1 t.; Poesias de Gongore 2 t.; Arte de hacer versos 1 t; Amar con poca fortuna 1 t.; poesias de Espronceda 1 t.; Id. de Rementeria 1 t.: La torre gótica 3 t.; Sitio de la Rochela 2 t.; Ilande Islandia por Hugo 2 t; La Jóven de Perth 4 t.; Alfonso ó el hijo natural 3 t.; Pelayo, restaurador de España 2 t.; Enrique y Sinforosa 3 t.; El Bandido ó la Religion 1 t.; Juegos de manos 1 t.; El libro negro ó la mágia 1 t.: Veladas de la quinta 2 t.; Rivadeneira de la tribulacion 1 t.; Muratori la devocion arreglada 1 t.; Espíritu de la biblia 1 t.; Discursos místicos de San Ligorio 1 t.; Trienio Josefino 1 t.; Los 31 fratorios; María Santísima 1 t; Camino de la Cruz 1 t; Evidencia de la religion 1 t.; Antiguo y nuevo testamento 1 t; La religion cristiana 2 t.; Documentos para tranquilizar las almas 1 t.; Soliloquios del alma 1 t.; Rúbricas al misal romano 1 t; Manual de los misioneros 1 t.; Genio del crirtianismo 5 t.; Visitas al Santísimo 1 t.; Despertador Eucarístico 1 t.

Y una porcion de otros que seria muy largo detallar.

s12 15s

AVISO.

El 21 del presente se ha encontrado un caballo ensillado con silla y freno, por la calle de Venezuela de 7 á 8 de la noche. El que se considere con derecho á él, y dando las señas le será entregado en la misma calle No. 106. s22 1p.

Aviso.

Casa con doce y media varas de frente y 70 de fondo, toda cercada de material con siete piezas habitables, pozo de balde y una reja á la calle de dos varas dos tercias, calle de Córdova No. 70. En casa de Da. Flora Ascuenaga, encontrarán con quien tratar. s20 6p

¡ Viva la Confederacion Argentina !
¡ Mueran los salvages unitarios!

En la calle de la Piedad No. 313 se vende una casa cómoda para familia y negocio; para tratar ocurran á la misma calle No. 485, desde las dos de la tarde adelante se encuentra con quien tratar. s20 3p

Interesante.

Se vende en el partido de quilmes, como á 20 cuadras del pueblo al Sud, una chacra en uno de los mejores lugares para negocio de almacen, tienda, acopios, siembras, &a. con un terreno de diez cuadras, bajo de zanja, y á mas, la accion al arrendamiento de un terreno contiguo, con plantas de Paraisos, duraznos &a. Tiene un edificio nuevo de material hecho á todo costo, y algunas piezas mas, techo de paja, y tambien armazones, y útiles, de labranza. Igualmente se vende una quinta, y dos chacras mas, y se alquila en una casa de familia en la calle del Perú para hombres solos dos ó tres viviendas; en la calle de la Piedad No. 182 darán razon.

s263p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡Mueran los salvages Unitarios!

Aviso Judicial.

De órden del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Doctor D. Manuel Mancilla, se ha de rematar en los dias 16. 17 y 18 del entrante mes de Octubre, bajo las galerias de la casa de Justicia, en quien mas diere á dinero de contado, una chacra de la propiedad de D. José Gonzalez sita en el partido de Moron, cuyo terreno se compone de ciento cincuenta varas de frente al Norte con igual núm. de varas de fondo al Sud distante una cuadra de la plaza, tasado el todo en la cantidad de cuatro mil trescientos treinta y un peso cuatro reales moneda corriente los que se interesen en su compra podrán instruirse de los pormenores de su tasacion en la oficina del que subscribe. Buenos Aires, Septiembre 26 de 1848.

Agrelo.

s26 3p.

¡Viva la Confederacion Argentina!
¡ Mueran los salvages unitarios!

LITERATURA.

LA Empresa de esta publicacion, consecuente con sus compromisos, dará principio en la entrega inmediata, con la segunda parte de los Siete Pecados Capitales.

LA ENVIDIA.

Continuará á vez la publicacion, de la interesante obra del célebre Dumas.

Memorias de un Médico

Llenando con esto los deseos de varios Señores suscripotres, que desean con ansia ver esta importante produccion.

La suscripcion está abierta, en la Imprenta Republicana calle del Restaurador Rosas núm. 194 y en la Libreria del Sr. Steadman, frente al Colegio. s27 2c

¡Viva la Confederacion Argentina!

Se vende.

En la calle de las Artes No. 121, se vende un boliche de puesto y pulperia de corto principal por tener su dueño que retirarse al campo; hace muy buenos diarios y está acreditado; el que se interese allí mismo hallará con quien tratar. s26 5p.

Aviso á los quinteros.

Se alquila una quinta situada en la calle de Barracas frente á Santa Lúcia; el que quiera sembrarla puede tratar en la calle del Perú No. 115.

s 27—3 pp.

SE VENDE

Unas pocas docenas de sillas de madera que se doblan, muy fuertes y al propósito para sentarse al fres, á un precio equitativo. Ocúrrase al Almacen Naval calle de la Alameda No. 29.

s26 3c

Ojo al aviso.

Se vende una casita en la calle de Santiago del Estero No. 45 frente á la barraca de la Victoria. Tiene dos piezas de teja y otra de azotea, y necesario: el que se interese ocurra á la calle de la Federacion No. 240, casa de D. Juan Pasapar, que encontrará con quien tratar. s 27—3 pp.

100 PESOS. de gratificacion.

Se darán al que aprendiere un negrito que se ha huido ayer 22, llevándose toda clase de ropa, los chalecos todos punzoes; de edad como de 15, á 16, años, será conducido al departamento de Policía, y para tomar la gratificacion á la calle del Perú, No. 166.

Señales del negro.

Es delgado, un poco alto tiene una cicatriz corta de la panta de la barba del lado isquierdo; es algo secioso para hablar, natural de Córdoba, llamado Juan Pablo, lleva una gorrita de paño, dos ponchos uno de paño, redondo y muy corto, y el otro de listas.

s26 3p.

SINGULAR.

Se vende un piano perpendicular y de buenas voces, que toca solo, el número de 25 sonatas, á mas de tener su teclado de seis octavas para tocar á mano independiente de la maquinaria. Toca una cuadrilla ú otra pieza por el intérvalo de media hora sin pararse, y se repite las veces que se quiera por via de cuerda. El objeto principal del propietario de esa alhaja [única de su clase en esta cindad] ha sido rifarlo; pero, con motivo de los gastos que ocasiona una rifa, prefiere primeramente proponerlo en venta particular, aunque sea por menos de su tasacion. Las piezas que toca solo son las siguientes: Opertura, Cuadrillas, Contradanzas, Boleras, Arias y varias Canciones, entre ellas el Himno Nacional Argentino. Para tratar ocúrase á la calle de Cangallo No. 71.

s26 tfs

Se vende.

Una casa con ocho piezas y todas las demas oficinas necesarias; á mas un cuarto á la calle edificado todo en 28 varas de frente y 30 de fondo, calle de la Independencia No. 141; en la misma casa encontrarán con quien tratar. s 27 3 p

Cronómetro.

Se vende uno exelente en un precio equitativo. En la relojeria No 20 calle de Cangallo junto al templo Norte-Americano darán razon.

s 27—3 p

Bueyes troperos.

Se venden 100 en el mejor estado; y como para hacer viaje á cualquier punto. Calle de Maipú No. 14.

s27—3 pp.

EDITOR RESPONSABLE
SANTIAGO KIERNAN—